



INPEC



Informe de Resultados

Vigencia

2023

Furag
mpg





**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
"INPEC"**

Teniente Coronel
DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

O.L. LEONEL RIOS SOTO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sonia Aidé Barreto Salinas
Grupo Planeación Estratégica

Bogotá, D.C., febrero 2025



Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. RESULTADOS DESEMPEÑO INSTITUCIONAL NACIÓN - INPEC VIGENCIA 2023.	7
Tabla 1 Resultados MDI Sector Justicia y del Derecho - Vigencia 2023.....	9
2. ÍNDICES DE DESEMPEÑO POR POLÍTICAS	15
2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.....	15
2.2 Política de integridad.....	17
2.3 Política de Planeación institucional	20
2.4 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	21
2.5 Política de Compras y Contratación Pública	23
2.6 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	25
2.7 Política Gobierno Digital.....	27
2.8 Política de Seguridad Digital.....	31
2.9 Política de Defensa Jurídica	32
2.10 Política de servicio al ciudadano	34
2.11 Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites ...	37
2.12 Política Participación Ciudadana	39
2.13 Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.....	42
2.14 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	44
2.15 Política Gestión Documental	45
2.16 Política de Gestión de la Información Estadística	48
2.17 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	52
2.18 Política de Control Interno.....	55
3. COMPARATIVO RESULTADOS VIGENCIAS 2022-2023	60
3.1. Resultados comparados del Desempeño Institucional.	60
3.2. Resultados Comparados de las siete dimensiones de MIPG.....	61
4. DISEÑO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.	66



Tabla de Gráficas

GRAFICA 1 DIMENSIONES Y POLÍTICAS	6
GRAFICA 2 ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL INPEC.....	7
GRAFICA 3 RANKING (CLASIFICACIÓN QUINTIL).....	8
GRAFICA 4 ÍNDICE DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.....	9
GRAFICA 5 ÍNDICE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	10
GRAFICA 6 ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA.....	11
GRAFICA 7 ÍNDICE RESULTADOS COMPARADO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2022- 2023	60
GRAFICA 8 ÍNDICES COMPARADOS DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO...	61

Índice de Tablas

TABLA 1 RESULTADOS MDI SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO - VIGENCIA 2023	9
--	---



PRESENTACIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG genera valor público a las entidades, se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y satisfagan las necesidades y atiendan los problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG Opera a través de 7 dimensiones y 19 políticas de gestión y desempeño que implementan las entidades públicas. Los resultados de la gestión, de acuerdo con los propósitos del MIPG, busca promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, con el fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en el marco estratégico.

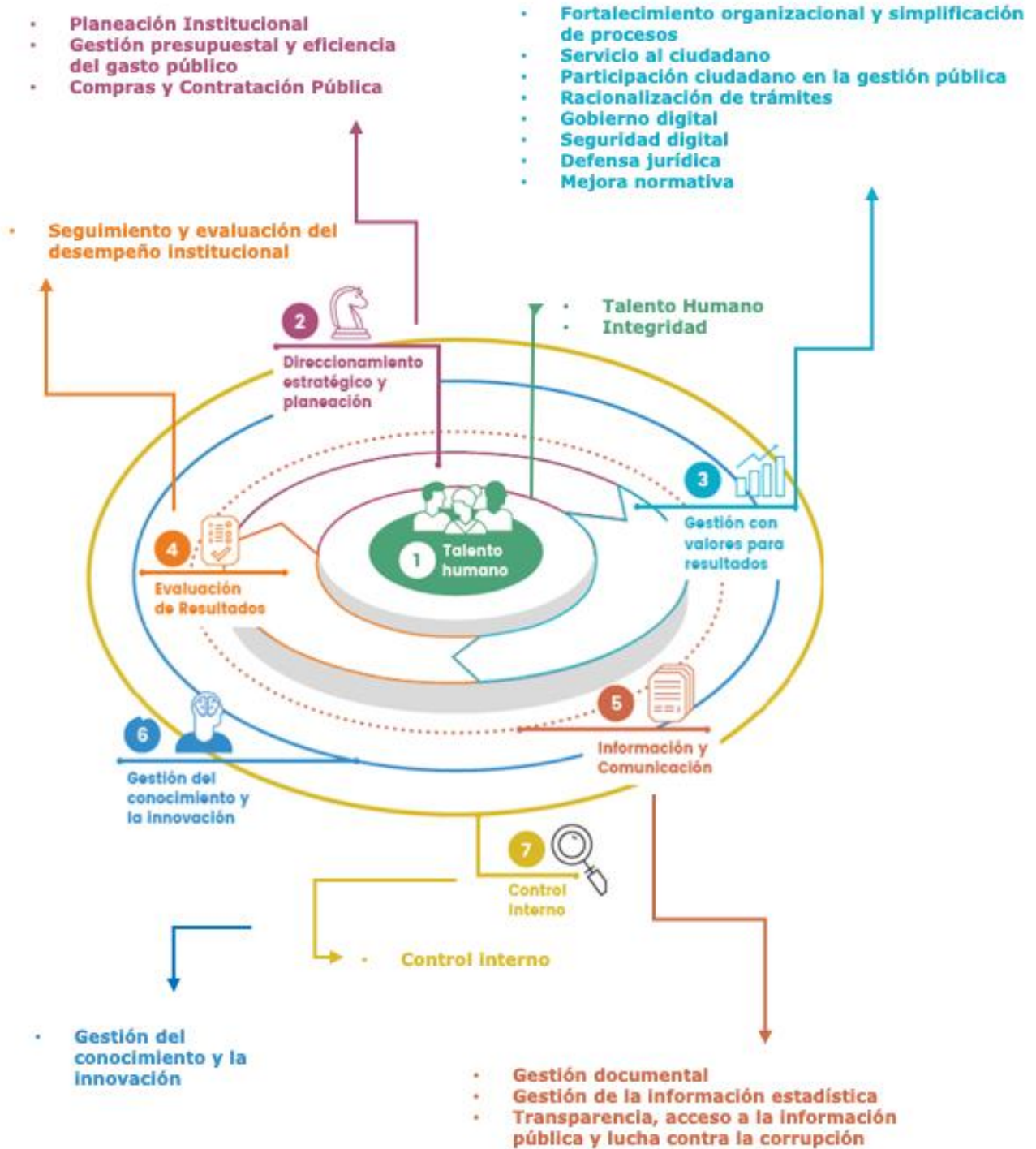
El MIPG dispone de un instrumento exclusivo para la medición del desempeño institucional MDI, a través del cual se recolecta información que permite medir el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas del MIPG, así como el progreso y la efectividad del Modelo Estándar de Control Interno (MECI); este instrumento es el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG), mediante el cual se registra el cumplimiento de los requerimientos de las políticas de desarrollo administrativo de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y a las entidades del orden territorial, generando con ello la evaluación del MIPG .

La Medición del Desempeño Institucional se configura como una operación estadística que mide anualmente la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, basada en el análisis de los datos recolectados a través del FURAG.

El presente documento presenta la medición del desempeño Institucional MDI del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en el año 2023. Además, identifica cuál es el estado actual de la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a partir del análisis de los resultados de medición, brindando insumos frente a las fortalezas y debilidades en la gestión desempeño institucional.

A continuación, se observan las dimensiones con contexto en su cadena de valor y seguidamente un despliegue de políticas:

Grafica 1 Dimensiones y Políticas

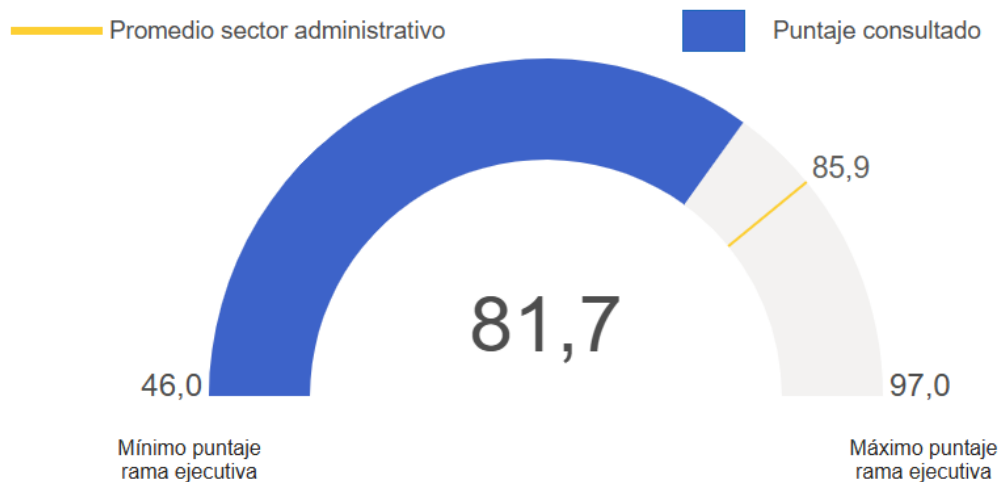


1. RESULTADOS DESEMPEÑO INSTITUCIONAL NACIÓN - INPEC VIGENCIA 2023.

Este índice mide el grado de orientación del grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor), el cual disminuyó en 2.6 puntos respecto a la vigencia 2022.

Para esto, el INPEC en la vigencia 2023, presentó un índice desempeño de 81,7 puntos ubicándose por abajo del Índice de desempeño Institucional de la Entidades del Orden Nacional que fue de 84,4 y situándose en el 4 lugar dentro de las 5 entidades que hacen parte del sector Justicia y del Derecho el que evidencia un puntaje promedio de 85,9.

Grafica 2 Índice de Desempeño Institucional INPEC



Nota 1 : El promedio del sector administrativo corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho sector. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

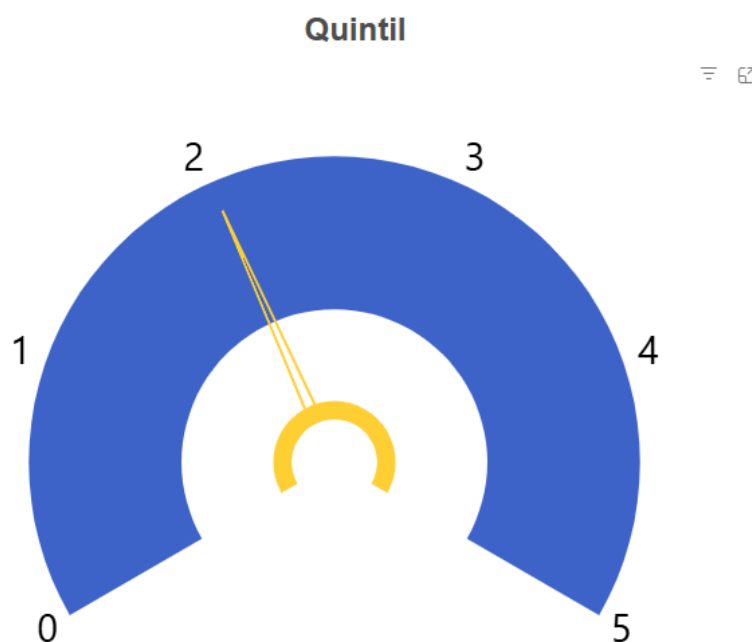
Mínimo Puntaje Rama Ejecutiva: Refleja el puntaje de la entidad que obtuvo el menor resultado en la medición del desempeño institucional.

Máximo Puntaje Rama Ejecutiva: Refleja el puntaje de la entidad que obtuvo el mayor resultado en la medición del desempeño institucional.

Puntaje consultado: Es el puntaje de la medición del desempeño institucional que obtuvo la entidad o el sector consultado de acuerdo con los filtros de búsqueda.

Promedio sector administrativo: Este valor indica el resultado de todo el sector administrativo en su conjunto. Se obtiene del producto de sumar los resultados de desempeño institucional de las entidades del sector administrativo al que pertenece la entidad consultada y dividirlo por el número total de entidades del mismo sector.¹

Grafica 3 Ranking (Clasificación Quintil)



Fuente: Visualización Resultados Medición 2023 - MIPG - DAFP

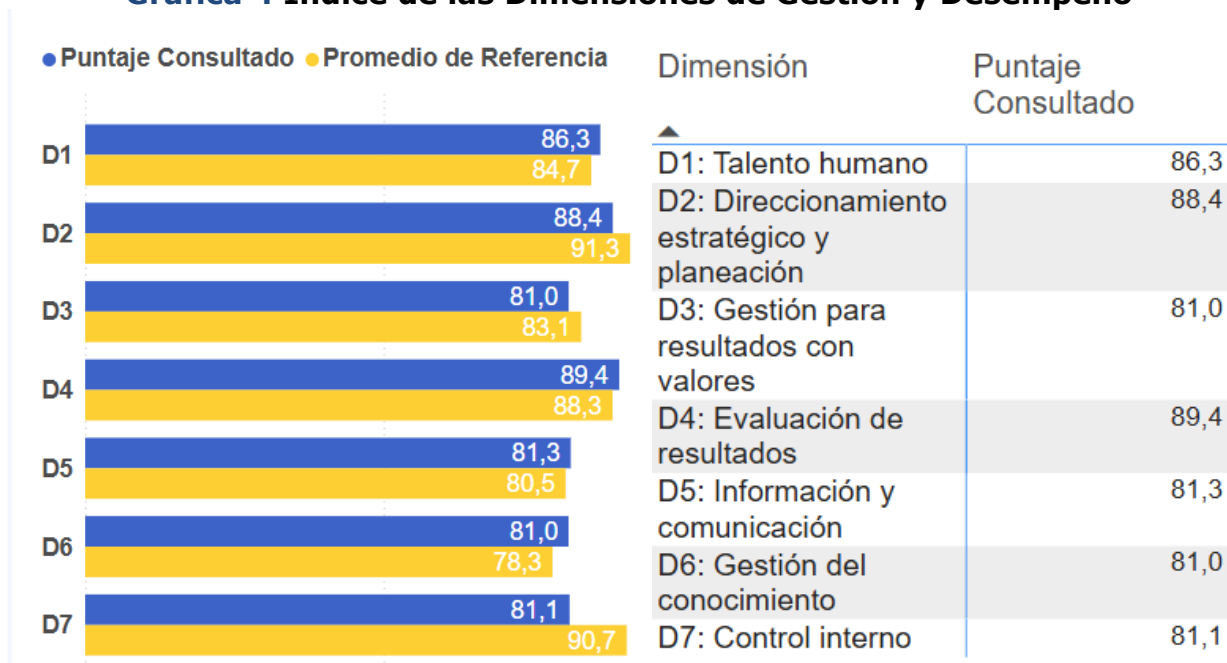
Como se puede observar en la gráfica No. 2 en lo que respecta particularmente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, el resultado del Índice de Desempeño Institucional para la vigencia 2023 fue 81,7 ubicándose en el quintil 2. A continuación, se visualiza los índices del Sector Justicia:

Tabla 1 Resultados MDI Sector Justicia y del Derecho - Vigencia 2023

JUSTICIA Y DEL DERECHO	Puntaje
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	85,8
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	81,7
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	94,0
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	93,4
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	74,5

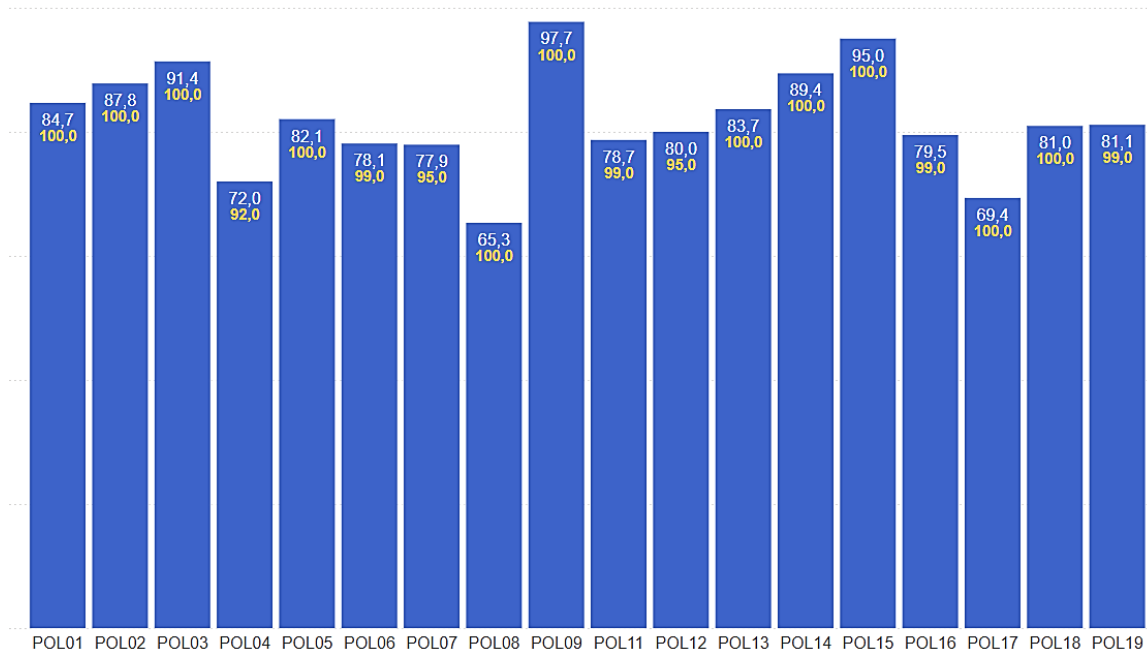
El MIPG opera a través de un conjunto de siete dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, la siguiente gráfica permite evidenciar de manera porcentual la diferencia que hay entre el puntaje obtenido por el INPEC (barra azul) y el valor promedio de referencia, este último es el resultado promedio de las 153 entidades nación que aplican MIPG.

Grafica 4 Índice de las Dimensiones de Gestión y Desempeño



Cada una de las siete dimensiones se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, la gráfica 4. permite evidenciar de manera porcentual la diferencia que hay entre el puntaje obtenido por el INPEC en cada uno de las 19 políticas que le aplican (puntaje en blanco) y el valor en amarillo que corresponde al puntaje máximo por política que alguna entidad nación obtuvo.

Grafica 5 Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño



Fuente: Visualización Resultados Medición 2023 - MIPG – DAFP

Políticas

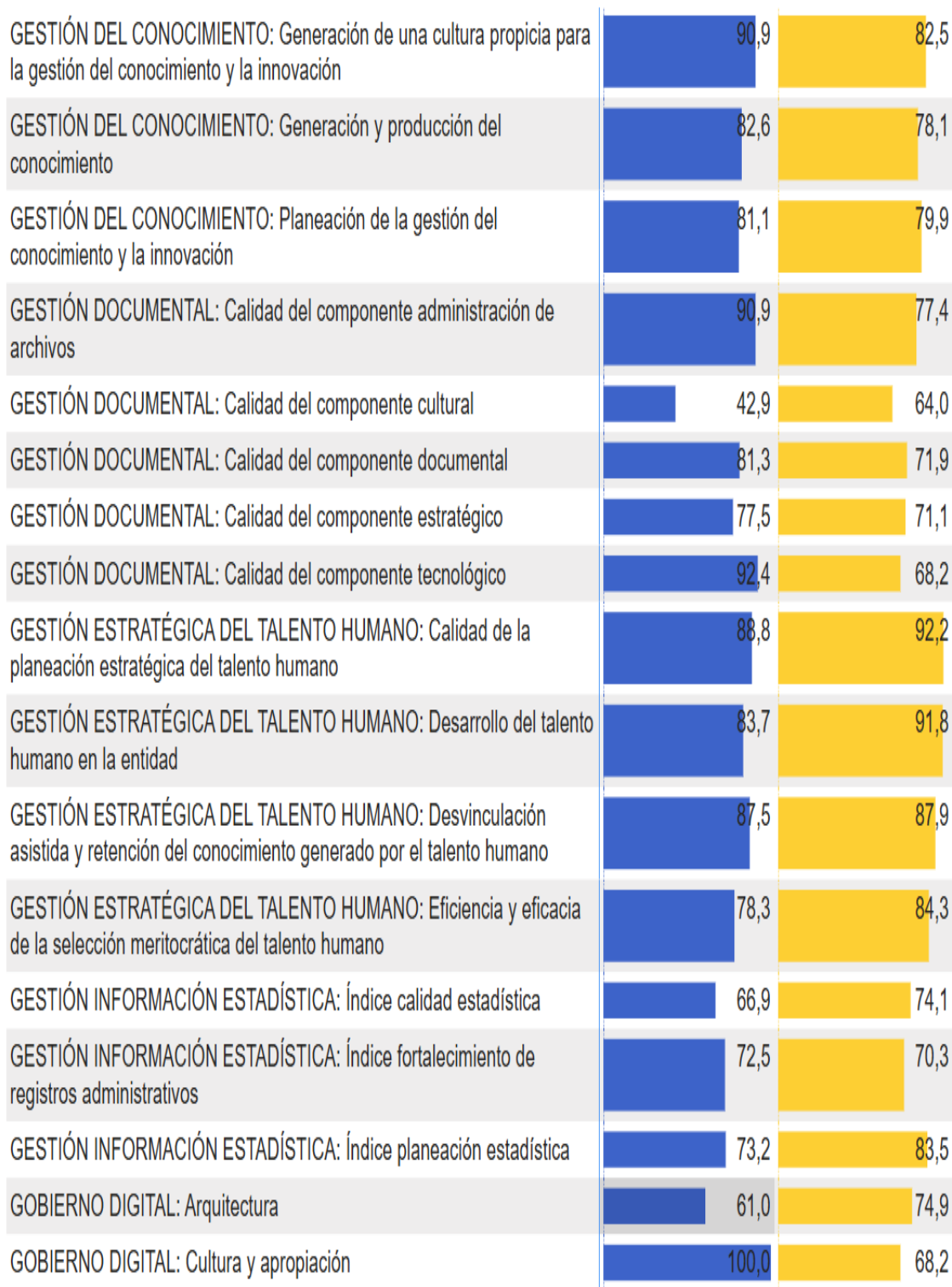
- POL01: Gestión estratégica del talento humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación institucional
- POL04: Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- POL05: Compras y contratación pública
- POL06: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- POL07: Gobierno digital
- POL08: Seguridad digital
- POL09: Defensa jurídica
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de trámites
- POL13: Participación ciudadana en la gestión pública
- POL14: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- POL15: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
- POL16: Gestión documental
- POL17: Gestión información estadística
- POL18: Gestión del conocimiento
- POL19: Control interno

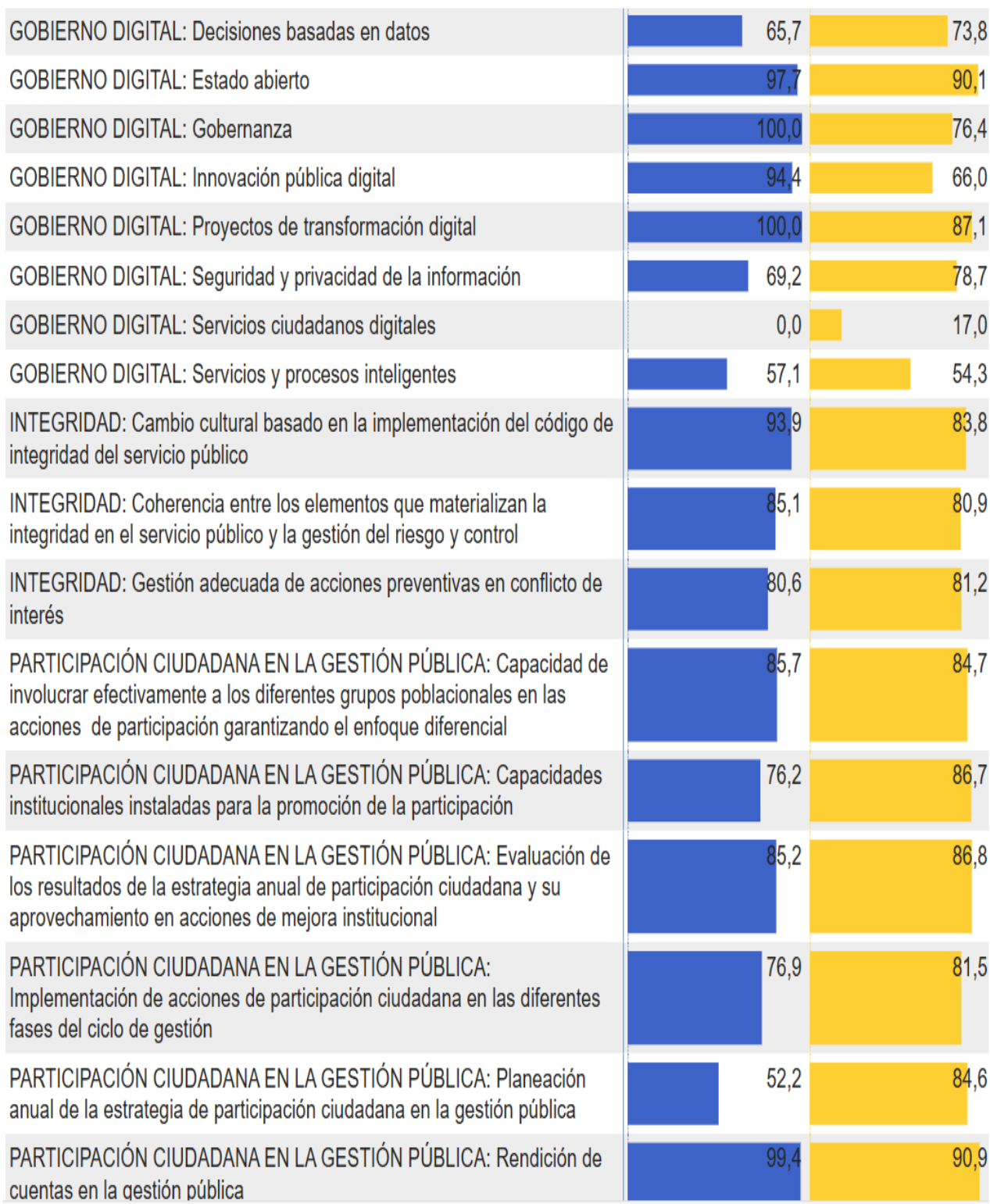
Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada por una muestra de entidades; como resultado se

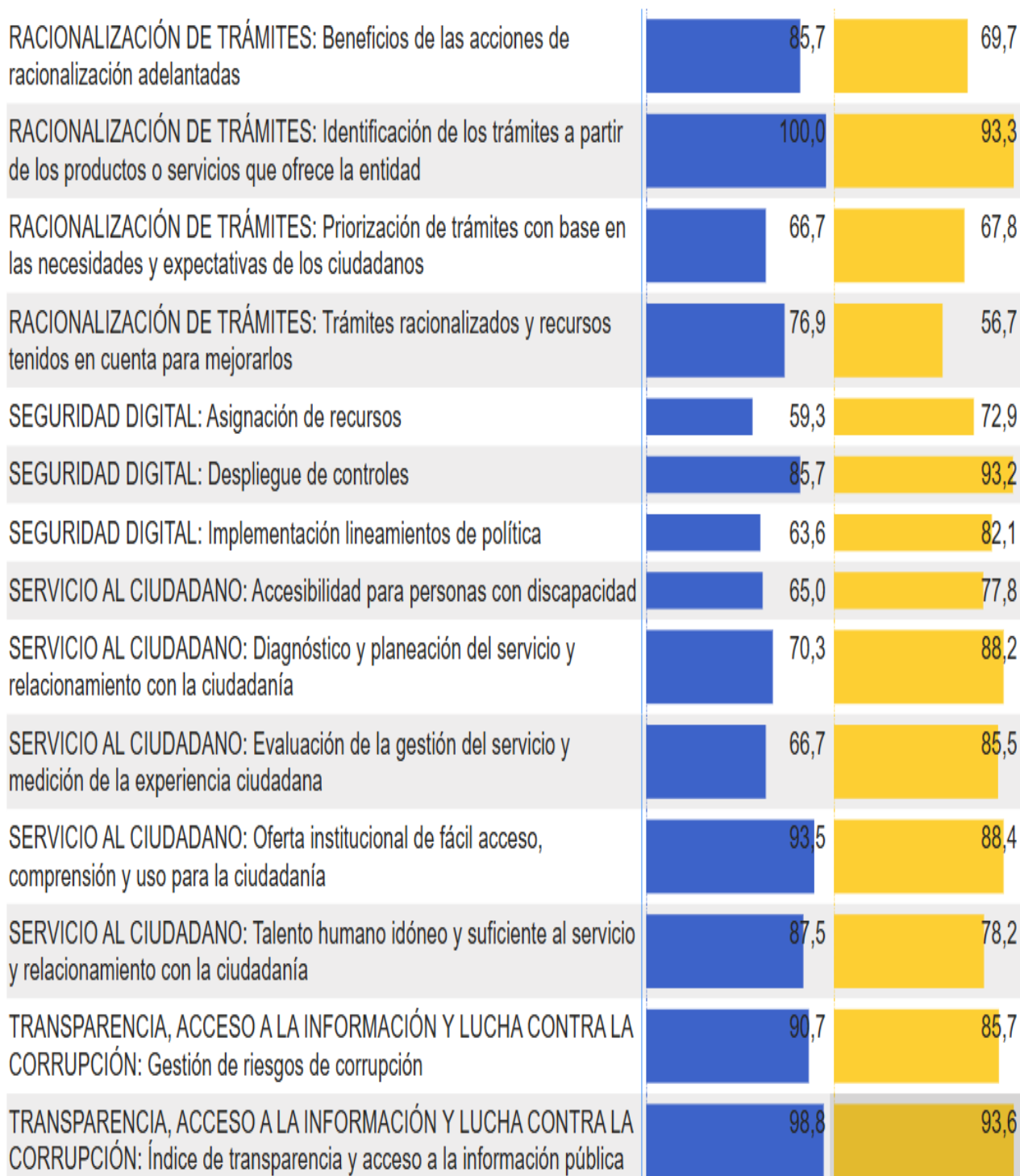
identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada.

Grafica 6 Índices detallados por Política

Índices detallados	Puntaje consultado	Promedio grupo par
COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA: Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	70,0	92,7
COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA: Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	66,7	95,4
COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA: Registro y publicación contractual en las plataformas	84,6	88,9
CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	75,5	92,2
CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	83,4	93,1
CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	80,9	87,0
CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	91,6	91,8
CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	76,6	89,4
CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	78,7	83,5
DEFENSA JURÍDICA: Gestión de la acción de repetición	100,0	95,0
DEFENSA JURÍDICA: Gestión de la defensa judicial	100,0	94,8
DEFENSA JURÍDICA: Gestión de las actuaciones prejudiciales	100,0	94,3
DEFENSA JURÍDICA: Gestión del conocimiento jurídico	100,0	87,6
DEFENSA JURÍDICA: Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	83,3	93,6
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Analítica institucional para la toma de decisiones	75,0	73,2
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	82,9	79,6







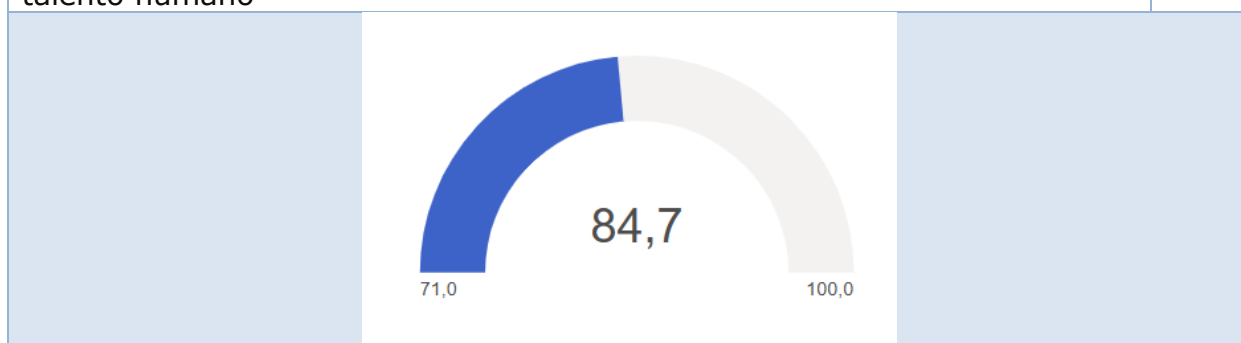
2. ÍNDICES DE DESEMPEÑO POR POLÍTICAS

De acuerdo a la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el puntaje obtenido por cada política no es necesariamente bueno o malo; solamente permite visualizar que unas políticas tienen mayor avance que otras.:

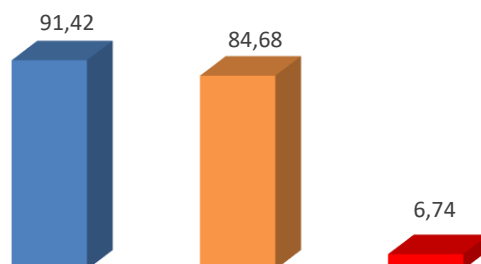
2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.

El propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.

POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	84,7
01. Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	88,8
02. Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	78,3
03. Desarrollo del talento humano en la entidad	83,7
04. Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	87,5



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 84,68, lo que significó una mejora de 6,74 puntos en comparación con la vigencia 2022.



A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

- Analizar, por parte de la alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias, los aportes de la gestión del talento humano al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y se emprendieron acciones para mejorar el desempeño de las personas.
- Desarrollar, por parte de la alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias, las acciones de mejora del clima, la convivencia y las relaciones laborales.
- Emplear diferentes mecanismos que garanticen la selección meritocrática de los gerentes públicos y/o los servidores de libre nombramiento y remoción.
- Implementar el cargue y la actualización de la información en el SIGEP en los módulos de organizaciones y empleo de acuerdo con el nivel de avance.
- Implementar un programa de inducción dirigido a todos los servidores que se ejecute preferiblemente por lo menos en los primeros dos meses o antes a partir de la posesión de estos e incluya obligatoriamente la realización del Curso Virtual Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Implementar un programa de reinducción que se ejecute por lo menos cada dos años o antes, o cuando se produzcan cambios dentro de la entidad, dirigido a todos los servidores e incluya obligatoriamente un proceso de actualización acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulen la moral administrativa.
- Propiciar y promover un plan de retiro, con el fin de facilitar las condiciones para la adecuación a la nueva etapa de vida con respecto a los servidores que se retiran.
- Realizar el seguimiento oportuno a la totalidad de los acuerdos de gestión suscritos.
- Realizar un diagnóstico relacionado con la cultura organizacional de la entidad.
- Utilizar diferentes canales y mecanismos para realizar la inducción a los gerentes públicos de la entidad.
- Verificar, por parte de la alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias, que la entidad de cumplimiento del plan estratégico de talento humano acorde a la Ley 581 de 2000 para la efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios (ley de cuotas).
- Verificar, por parte de la alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias, que se atiendan las causales de retiro estrictamente señaladas por la ley.
- Verificar, por parte de la alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en

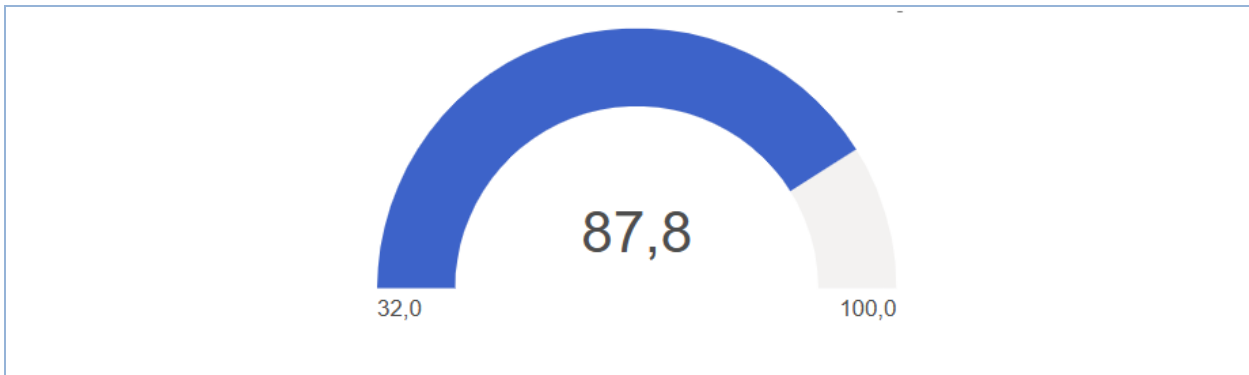
cumplimiento de sus competencias, que se atiendan todas las situaciones escaladas al comité de convivencia laboral.

- Verificar, por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en cumplimiento de sus funciones y roles, la ejecución de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano aplicadas por la entidad, en cuanto al despliegue de acciones en materia de bienestar e incentivos en el plan estratégico de talento humano.
- Verificar, por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en cumplimiento de sus funciones y roles, la ejecución de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano aplicadas por la entidad, en cuanto al despliegue de acciones en materia de capacitación en el plan estratégico de talento humano.
- Verificar, por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces, la ejecución de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano aplicadas por la entidad, en cuanto a la articulación de los planes exigibles por el Decreto 612 de 2018 en el plan estratégico de talento humano.
- Verificar, por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces, la ejecución de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano aplicadas por la entidad, en cuanto al despliegue de acciones en materia de clima, la convivencia y las relaciones laborales, en el plan estratégico de talento humano.
- Verificar, por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces, lineamientos y estrategias en materia de talento humano aplicadas por la entidad en cuanto a la elaboración y publicación del plan estratégico de talento humano.

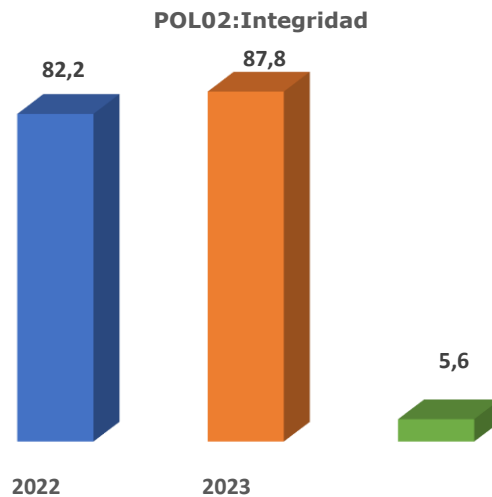
2.2 Política de integridad

La Política de Integridad tiene como propósito institucionalizar la cultura de integridad como un proceso amplio y transversal al servicio público para garantizar el desempeño institucional responsable y el comportamiento probo de los servidores en función del interés general, a partir de: la apropiación de los valores del servicio público; fortalecer e integrar mecanismos, instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio; y la apertura del servidor público al diálogo con la ciudadanía.

POLÍTICA 2 Integridad	87,8
05.Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	93,9
06.Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés.	80,6
07.Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control.	85,1



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 87,8, lo que significó una mejora de 5,6 puntos en comparación con la vigencia 2022.



A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

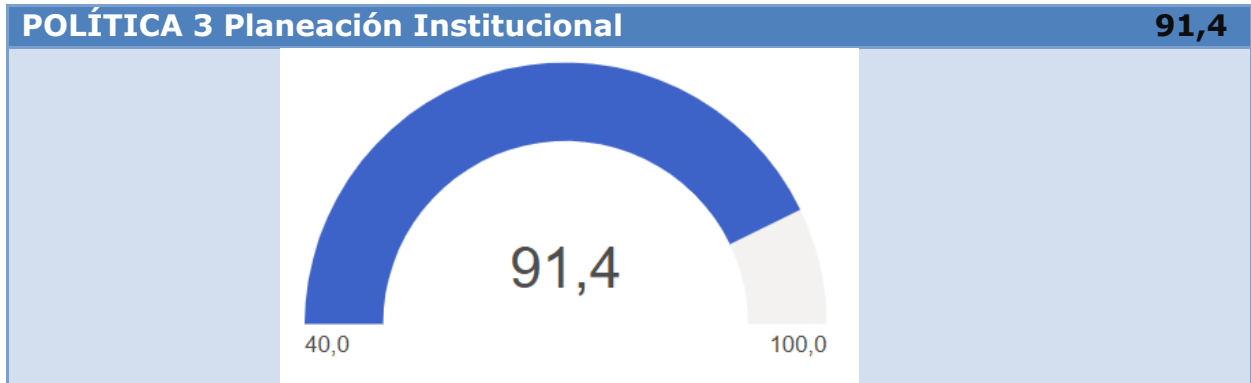
- Adelantar acciones que permitan evaluar los instrumentos para la gestión de conflictos de interés, entre las cuales se encuentran: Los análisis de las declaraciones de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones como insumo para mejorar el protocolo o procedimiento establecido.
- Analizar la información recibida a través de denuncias internas presentadas por servidores o contratistas de la entidad, para evaluar el cumplimiento de la política de integridad.
- Analizar la información recibida a través de la encuesta de clima laboral de la entidad, para evaluar el cumplimiento de la política.
- Definir lineamientos, por parte de la alta dirección y/o el comité institucional de coordinación, garantizar que la gestión del talento humano apoye la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno.

- Evaluar, a partir del ejercicio de las funciones, roles y competencias del jefe de control interno o quien hace sus veces, la estrategia establecida para la apropiación del código de integridad o el documento que haga sus veces en la entidad.
- Evaluar, a partir del ejercicio de las funciones, roles y competencias del jefe de control interno o quien hace sus veces, la gestión adelantada sobre posibles conflictos de interés, de acuerdo con el protocolo o procedimiento interno establecido en la entidad.
- Evaluar, por parte de la alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias, el aporte de los procesos de capacitación al mejoramiento de las competencias, habilidades o conocimientos de los servidores
- Generar, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, alertas o recomendaciones con alcance preventivo en relación con incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan las gestiones contractuales
- Generar, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, alertas o recomendaciones con alcance preventivo en relación con la ausencia o inoperancia del protocolo o procedimiento interno para la gestión preventiva de conflictos de interés.
- Utilizar otros informes o estudios (Encuesta de percepción del Desempeño Institucional de Departamento Nacional de Estadística-DANE, lineamientos internacionales OCDE, Naciones Unidas, entre otros) para la evaluación del estado de la política de integridad.
- Verificar el cumplimiento sobre la información que debe ser reportada en el Aplicativo por la Integridad Pública en aplicación del Decreto 830 de 2021, sobre Personas expuestas Políticamente - PEP por la entidad, bajo el marco del Comité institucional de coordinación del control interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico).
- Verificar en los procesos de capacitación internos la inclusión de temáticas relacionadas con la gestión preventiva de conflictos de interés de la entidad, en el marco del Comité institucional de coordinación de control interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico)
- Verificar la gestión de las recusaciones posibles conflictos de interés informados por los servidores o contratistas de la entidad, en el marco del comité institucional de coordinación de control interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico),
- Verificar la implementación del protocolo o procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de la entidad, bajo el marco del comité institucional de coordinación de control interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico)
- Verificar, a partir del ejercicio de las funciones, roles y competencias del jefe de control interno o quien hace sus veces, que se cuente con un protocolo o

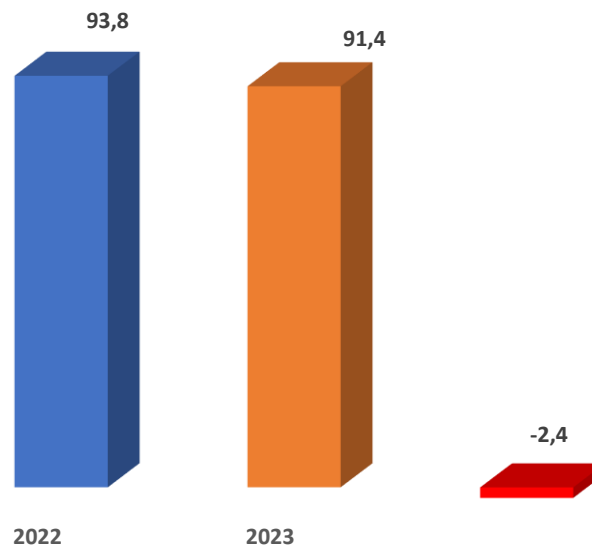
procedimiento interno para la identificación y declaración de conflictos de interés en la entidad.

2.3 Política de Planeación institucional

El propósito de esta política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 91.4, lo que significó una desmejora de -2,4 puntos en comparación con la vigencia 2022.



A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

- Definir claramente la cadena de valor o interrelación entre los procesos que hacen parte del modelo de operación de la entidad.

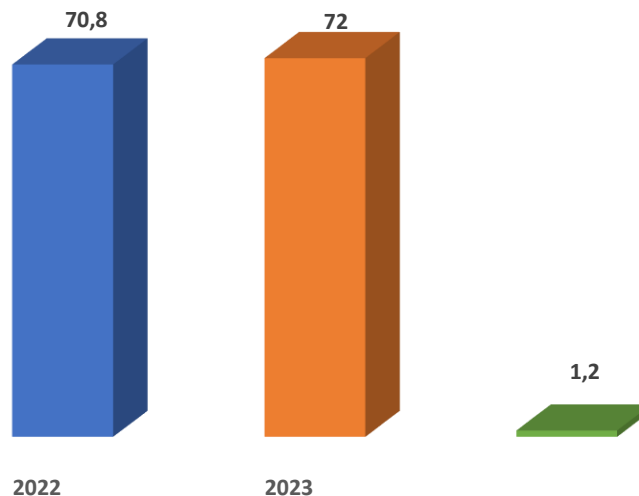
- Diseñar controles para el tratamiento de los riesgos que afectan el desarrollo de los procesos que hacen parte del modelo de operación de la entidad.
- Documentar las buenas prácticas, como parte de las acciones para el desarrollo anual de la estrategia de servicio o relacionamiento con las ciudadanías, en el marco del plan institucional.
- En la planeación de la estrategia anual de servicio de la entidad, asigne recursos para su desarrollo y ejecución.
- Formular actividades participativas con la ciudadanía, para promover y facilitar el control social enmarcado en la fase de evaluación ciudadana/seguimiento de la estrategia de participación ciudadana.
- Formular la estrategia de participación ciudadana con acciones en cada una de las fases del ciclo de gestión pública.
- Formular una planeación estratégica basada en el análisis del estado de implementación y del contexto organizacional, para poder avanzar en la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación.
- Identificar y valorar los riesgos que afectan el desarrollo de los procesos que hacen parte del modelo de operación de la entidad.
- Implementar efectivamente la planeación estratégica definida para la vigencia y documentar los resultados obtenidos.
- Implementar la hoja de ruta definida en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- Implementar, formalizar y mantener actualizado el modelo de operación por procesos de la entidad
- Publicar en la sede electrónica de la entidad el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- Realizar seguimiento y evaluación a los resultados obtenidos a través de la ejecución en la planeación estratégica definida para la vigencia
- Tener en cuenta las adquisiciones realizadas en vigencias anteriores al momento de estructurar el Plan Anual de Adquisiciones, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 8 de la Guía para la elaboración del plan anual de adquisiciones "recomendaciones finales"
- Asimismo, se debe revisar el Decreto 1082 del 2015 "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Tener en cuenta que el valor total de las adquisiciones no supere el valor total del presupuesto asignado al momento de estructurar el Plan Anual de Adquisiciones, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración del plan anual de adquisiciones y en la relatoría CU007 de 2024.
- Asimismo, se debe revisar el Decreto 1082 del 2015 "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

2.4 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 72, lo que significó una mejora de 1.2 puntos en comparación con la vigencia 2022.



A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

- Analizar desde la alta dirección de la entidad, la información asociada con la generación de reportes con respecto a la ejecución presupuestal
- Desarrollar y aplicar una metodología de estimación de costos que permita evaluar el costo de operación para el cumplimiento de la misión de la entidad.

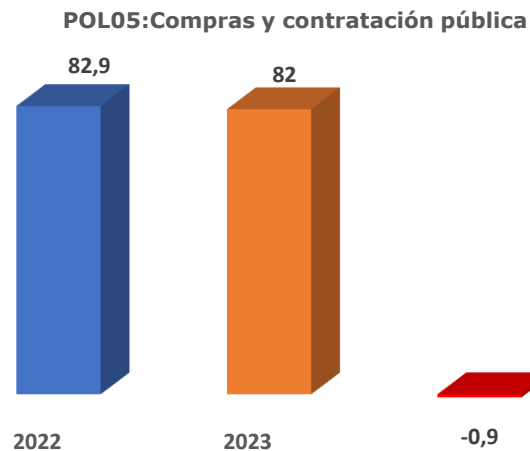
- Es importante que estos costos están asociados al funcionamiento de la entidad, el cual mecanismos como central de costos, ABC u otros que puedan documentar, les resultará útil para afinar las proyecciones del funcionamiento y eliminando ese crecimiento inercial del PGN de las entidades
- Generar, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, alertas o recomendaciones con alcance preventivo en relación con incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan las gestiones contractuales
- Implementar estrategias de eficiencia del gasto acorde con el plan de austeridad del Gobierno Nacional para lo relacionado con tiquetes y viáticos
- Implementar estrategias de eficiencia del gasto acorde con el plan de austeridad del Gobierno Nacional para los rubros de servicios públicos
- Implementar estrategias de eficiencia del gasto acorde con el plan de austeridad del Gobierno Nacional para los rubros relacionados con arrendamiento y mantenimiento bienes inmuebles, cambio de sede o adquisición de bienes muebles
- Supervisar por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, la gestión y ejecución presupuestal de la entidad.

2.5 Política de Compras y Contratación Pública

La compra pública es un asunto estratégico para el Estado, pues las políticas gubernamentales se materializan a través de adquisiciones y contratos. De esta forma, un buen sistema de contratación estatal permite cumplir oportunamente los objetivos de las entidades y garantizar resultados satisfactorios en términos de eficacia, eficiencia, economía, publicidad y transparencia. Adicionalmente, la compra pública permite a las entidades estatales desarrollar acciones institucionales que superan su capacidad organizacional instalada



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 82, lo que significó una desmejora de -0.9 puntos en comparación con la vigencia 2022.



A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

- Analizar desde la alta dirección de la entidad, la información asociada con la generación de reportes con respecto a la ejecución contractual.
- Cerrar el contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II una vez cumplidas las obligaciones contractuales y post-contractuales. Para ello, deberá tener en cuenta lo establecido en el documento "SECOP II - Gestión contractual para Entidades Estatales"
- Configurar los flujos de aprobación para el hito de "Evaluación de ofertas". Para configurar los flujos de aprobación se deberá tener en cuenta lo establecido en el documento SECOP II – Pasos previos: Plan Anual de Adquisiciones – PAA.
- Cumplir con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015. Utilizar los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública que puede encontrar en la página web de la ANCP-CCE
- Generar, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, alertas o recomendaciones con alcance preventivo en relación con incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan las gestiones contractuales
- Tener en cuenta las adquisiciones realizadas en vigencias anteriores al momento de estructurar el Plan Anual de Adquisiciones, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 8 de la Guía para la elaboración del plan anual de adquisiciones "recomendaciones finales"
- Asimismo, se debe revisar el Decreto 1082 del 2015 "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

- Tener en cuenta que el valor total de las adquisiciones no supere el valor total del presupuesto asignado al momento de estructurar el Plan Anual de Adquisiciones, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración del plan anual de adquisiciones y en la relatoría CU007 de 2024.
- Asimismo, se debe revisar el Decreto 1082 del 2015 "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

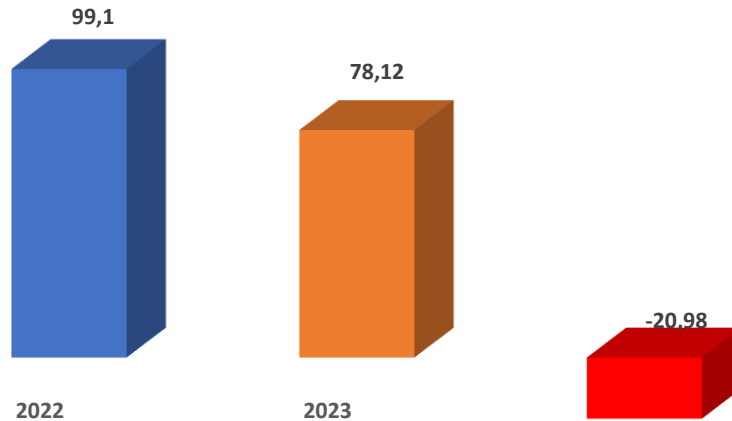
2.6 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 78.12, lo que significó una mejora de - 20.98 puntos en comparación con la vigencia 2022.

POL06:Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos



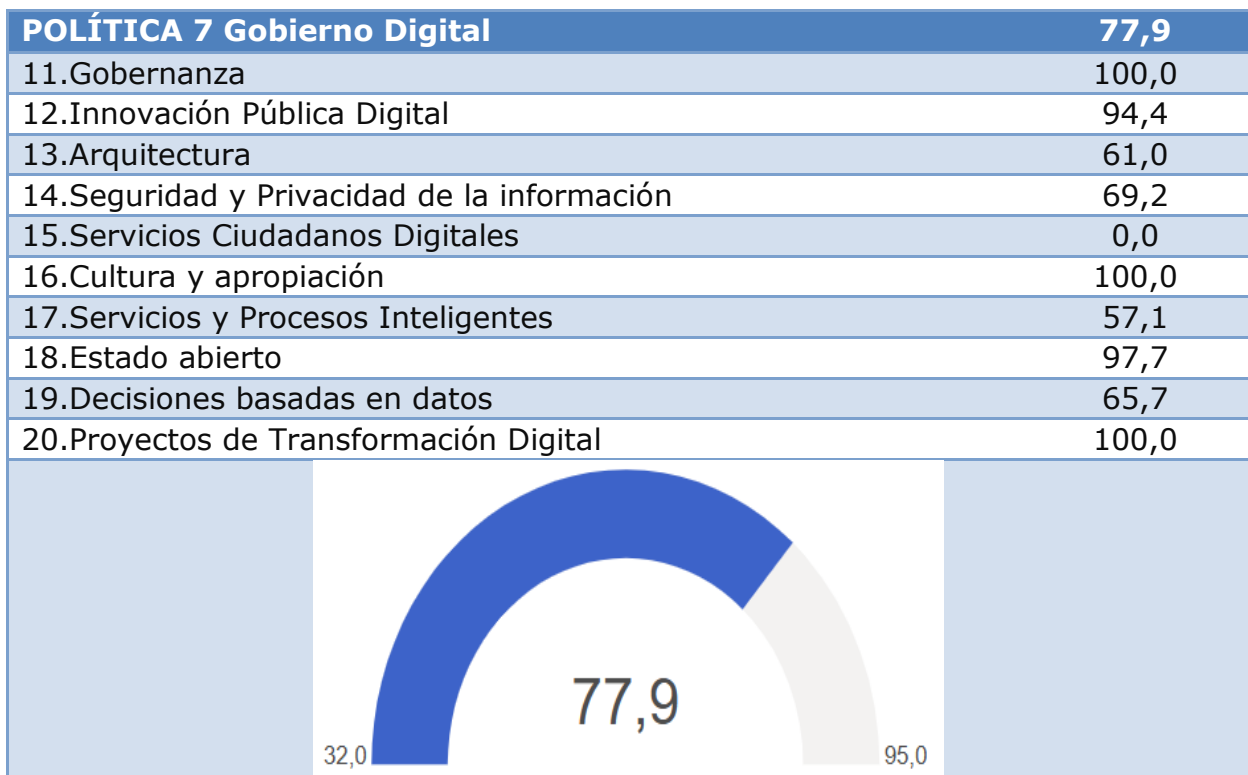
A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

- Adelantar los estudios técnicos que soporten la ampliación de la planta de personal en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1800 de 2019.
- Continuar la evaluación y mejora de procesos y procedimientos de la entidad como una práctica permanente de la entidad.
- Definir claramente la cadena de valor o interrelación entre los procesos que hacen parte del modelo de operación de la entidad
- Diseñar controles para el tratamiento de los riesgos que afectan el desarrollo de los procesos que hacen parte del modelo de operación de la entidad
- Diseñar y mantener actualizada la estructura organizacional de la entidad, que permita identificar las áreas de trabajo de acuerdo con la norma que aplica, las responsabilidades o funciones que se desempeñan en ellas, el tipo de planta de personal (temporal, global, estructural) y los niveles jerárquicos a los que pertenecen.
- Identificar y valorar los riesgos que afectan el desarrollo de los procesos que hacen parte del modelo de operación de la entidad
- Implementar el cargue y la actualización de la información en el SIGEP en los módulos de organizaciones y empleo de acuerdo con el nivel de avance.
- Implementar mejoras al modelo de operación por procesos a partir de la implementación y monitoreo de los controles a los riesgos
- Implementar mejoras al modelo de operación por procesos a partir de las recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos.
- Implementar mejoras al modelo de operación por procesos a partir de las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o de los ciudadanos.
- Implementar mejoras al modelo de operación por procesos a partir de los cambios en requisitos legales (normatividad aplicable a la entidad que es actualizada o modificada)

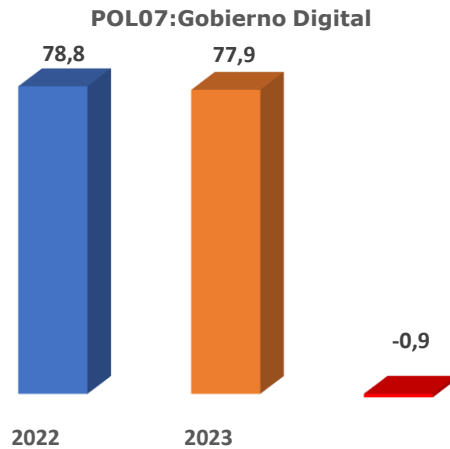
- Implementar mejoras al modelo de operación por procesos a partir de resultados de los espacios de participación y rendición de cuentas con ciudadanos.
- Implementar mejoras al modelo de operación por procesos a partir del análisis de las necesidades y prioridades en la prestación del servicio
- Implementar mejoras al modelo de operación por procesos a partir del seguimiento a los indicadores y resultados de gestión institucional.
- Implementar, formalizar y mantener actualizado el modelo de operación por procesos de la entidad

2.7 Política Gobierno Digital

La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 77.9, lo que significó una desmejora de -0.9 puntos en comparación con la vigencia 2022.



A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

- Analizar los incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad) que se presentaron y tomar las medidas necesarias para evitar que se vuelvan a presentar.
- Aprobar y publicar la licencia de datos abiertos de la entidad, mediante la cual se determina el alcance, uso y aprovechamiento que los particulares o terceros interesados puedan efectuar sobre los mismos.
- Automatizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- Caracterizar los usuarios de los trámites total o parcialmente en línea de la entidad. Consolidar el conocimiento y las lecciones aprendidas del área de TI de la entidad.
- Contar con un catálogo interno de datos maestros en la entidad.
- Contar con un proceso para la gestión de datos maestros en la entidad.
- Contar con una plataforma para la gestión y distribución de datos maestros en la entidad.
- Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
- Definir los roles necesarios para la implementación del proceso de Arquitectura Empresarial en la entidad.
- Definir un repositorio para almacenar los ejercicios de Arquitectura Empresarial que realice la entidad.
- Desarrollar e implementar una estrategia de uso y apropiación de tecnologías actuales y emergentes (blockchain, inteligencia artificial, internet de las cosas, automatización robótica de procesos).

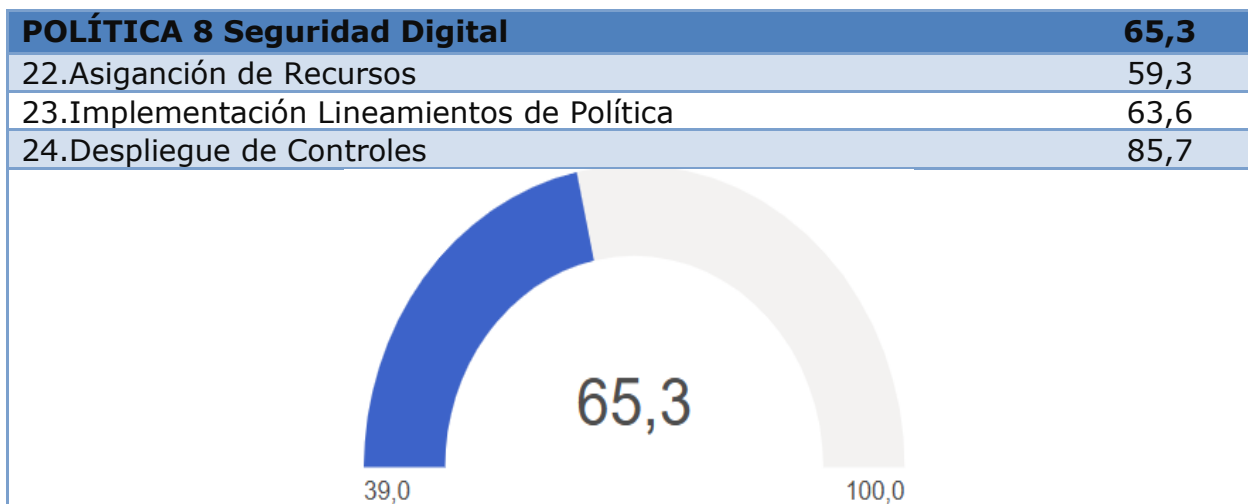
- Desarrollar una hoja de ruta de Arquitectura Empresarial y hacer seguimiento a su implementación en la entidad.
- Disponer de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020 para vincularse al servicio de interoperabilidad.
- Disponer en línea los trámites de la entidad inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- Disponer todos los documentos resultantes de los trámites de la entidad en la Carpeta Ciudadana Digital.
- Documentar e implementar un modelo de gobierno de datos en la entidad.
- Documentar las lecciones aprendidas de los proyectos con componentes de TI implementados.
- Ejecutar el proceso de Arquitectura Empresarial en la entidad.
- Elaborar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la entidad a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Posteriormente, presentar y lograr la aprobación del diagnóstico en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
- Establecer indicadores de seguimiento a la ejecución de los ejercicios de Arquitectura Empresarial en la entidad.
- Establecer los planes de comunicaciones para la gestión de cada proyecto con componentes de TI en su entidad.
- Establecer una metodología para la gestión de proyectos con componentes de TI.
- Evaluar la implementación de lineamientos en materia de datos en la entidad.
- Evaluar las capacidades y competencias de la entidad con relación al uso y explotación de datos.
- Formular y ejecutar estrategias de ciudades y territorios inteligentes en la entidad, teniendo en cuenta las Dimensiones del Modelo de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes (medio ambiente, hábitat, personas, calidad de vida, desarrollo económico y gobernanza).
- Formular y ejecutar la Estrategia de Ciudades y Territorios Inteligentes de la entidad que sea accesible, se apoye en el uso de TI, fortalezca capacidades, aumente la confianza en la gestión pública, interopere con otras soluciones tecnológicas, mejore la calidad de vida de la ciudadanía, genere datos que mejoren la toma de decisiones de los actores de la ciudad o territorio, sea sostenible; o sea eficiente en el uso de los recursos económicos.
- Formular, aprobar, implementar y actualizar mediante un proceso de mejora continua la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad.
- Habilitar funcionalidades que permitan a los usuarios hacer seguimiento en línea del estado de los trámites total o parcialmente en línea de la entidad
- Identificar cuáles de los datos maestros de la entidad son datos de referencia.
- Implementar acciones para que los trámites total o parcialmente en línea de la entidad, cumplan con todos los criterios de usabilidad web.
- Implementar acciones para que los trámites total o parcialmente en línea de la entidad, cumplan con todos los criterios de accesibilidad web definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.

- Implementar el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos digitales en todos los trámites de la entidad que requieran verificar la identidad de sus usuarios
- Implementar estrategias de mejora de los conjuntos de datos publicados para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.
- Implementar la hoja de ruta definida en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- Implementar la técnica de 'análisis de causalidad' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite analizar como un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable.
- Implementar la técnica de 'análisis predictivo' para el análisis de dato de la entidad. El uso de esta técnica permite establecer predecir las tendencias o posibles comportamientos futuros de una variable.
- Implementar la técnica de "análisis prescriptivo" para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite establecer cuál es la mejor acción a tonar bajo un contexto específico.
- Integrar el proceso de Arquitectura Empresarial al Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.
- Integrar el proceso de gestión de proyectos en componentes de TI con el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.
- Publicar en la sede electrónica de la entidad el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- Realizar auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001 en la entidad.
- Realizar el reporte de la entidad en la herramienta habilitada por el Ministerio TIC para el seguimiento del avance en la adopción de IPv6.
- Reportar los incidentes de seguridad digital de la entidad, acorde la Resolución 500 de 2022.
- Usar el servicio de Carpeta Ciudadana Digital para que la entidad reduzca el número de PQRSD, reduzca los tiempos de respuesta de los trámites, reduzca el consumo de papel necesario para dar respuesta a los trámites, entre otros.
- Utilizar conjuntos de datos completos para el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos en la entidad. La característica de completitud en los datos hace referencia a que están diligenciados a cabalidad y disponibles para su uso.
- Utilizar tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial para desarrollar procesos de innovación pública digital en la entidad, tales como tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology) como cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes; análisis masivo de datos (Big data); Inteligencia Artificial (AI); Internet de las Cosas (IoT); robótica y similares; realidad aumentada o realidad virtual; automatización robótica de procesos; entre otras.
- Vincular a X-ROAD todos los servicios de intercambio de información requeridos para la realización de Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) de la entidad.

- Vincular a X-ROAD todos los servicios de intercambio de información requeridos para la realización de trámites de la entidad.

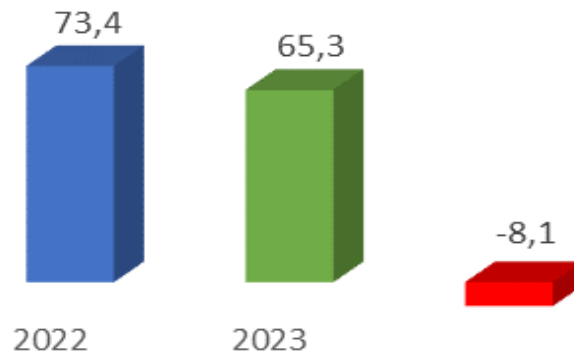
2.8 Política de Seguridad Digital

Con la política se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país.



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 65.3, lo que significó una desmejora de -8.1 puntos en comparación con la vigencia 2022.

POL08:Seguridad Digital

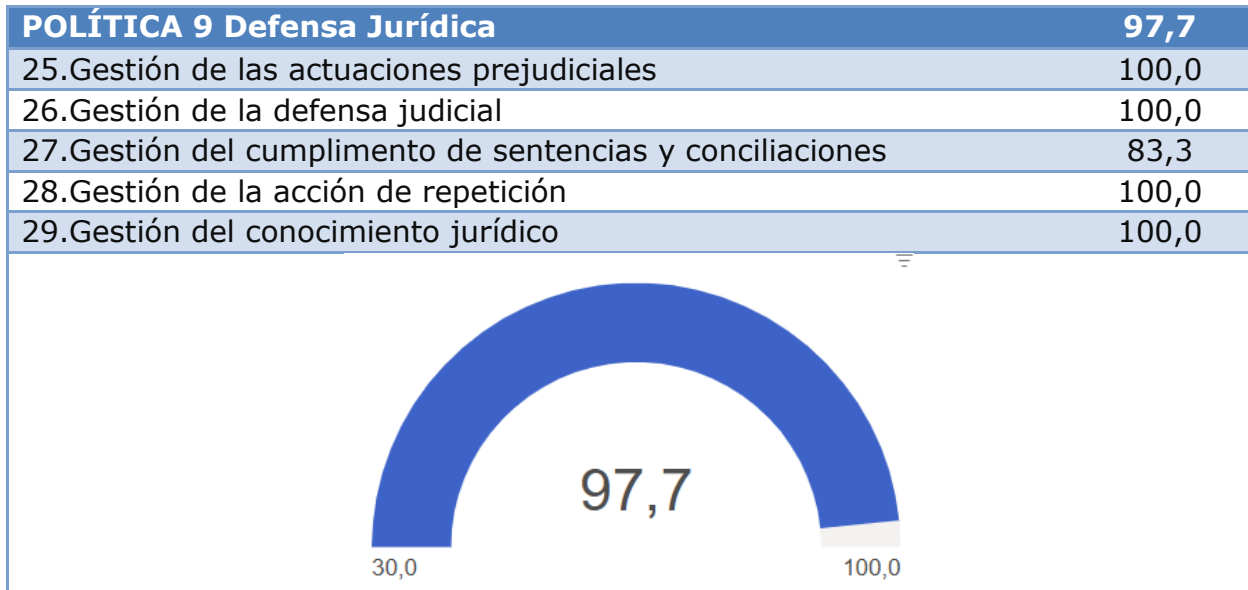


A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

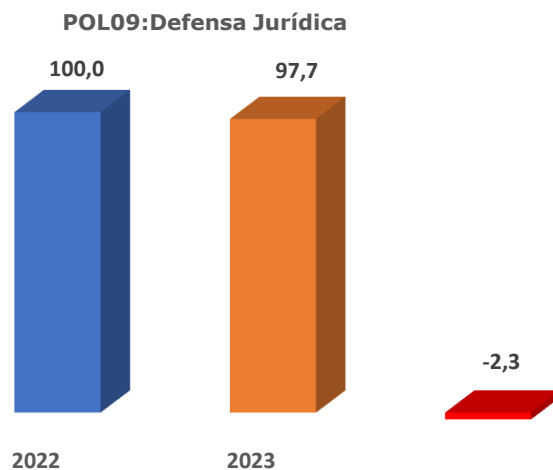
- Analizar los incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad) que se presentaron y tomar las medidas necesarias para evitar que se vuelvan a presentar
- Contar con un Plan de Recuperación de Desastres DRP, definido, documentado e implementado para todos los procesos
- Contar con un Plan de Continuidad del Negocio BCP, definido, documentado implementado para los procesos críticos y misionales
- Definir y documentar los lineamientos para la generación y restauración de copias de respaldo
- Elaborar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la entidad a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Posteriormente, presentar y lograr la aprobación del diagnóstico en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
- Establecer, documentar e implementar un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad) que incluya la notificación a las autoridades pertinentes (CSIRT Gobierno / COLCERT)
- Garantizar el soporte a la infraestructura tecnológica de la entidad (plataformas, licencias, servicios y sistemas de información)
- Reportar los incidentes de seguridad digital de la entidad, acorde con lo establecido en la Resolución 500 de 2022.

2.9 Política de Defensa Jurídica

Su objetivo es el que las entidades públicas orienten sus actividades dentro de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz, lo que permitirá una reducción sostenible tanto en el número de demandas en su contra como en el valor de las condenas a su cargo.



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 97.7, lo que significó una desmejora de -2.3 puntos en comparación con la vigencia 2022.

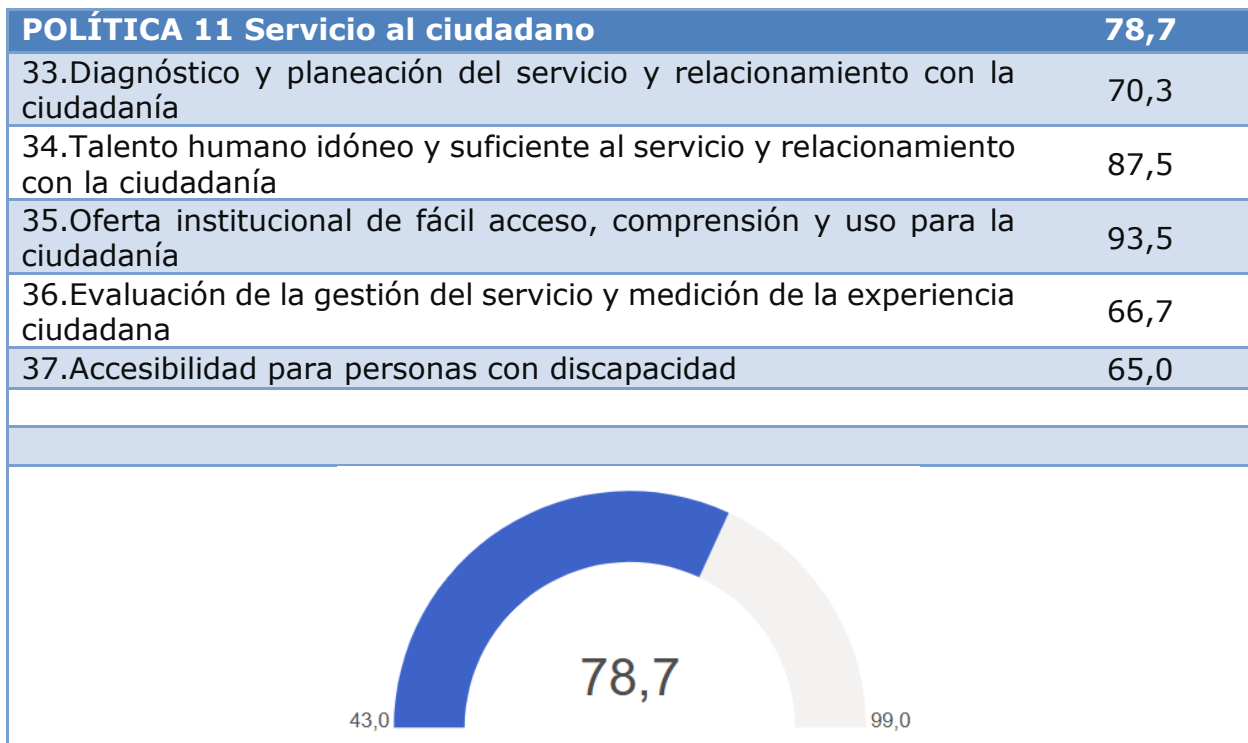


A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

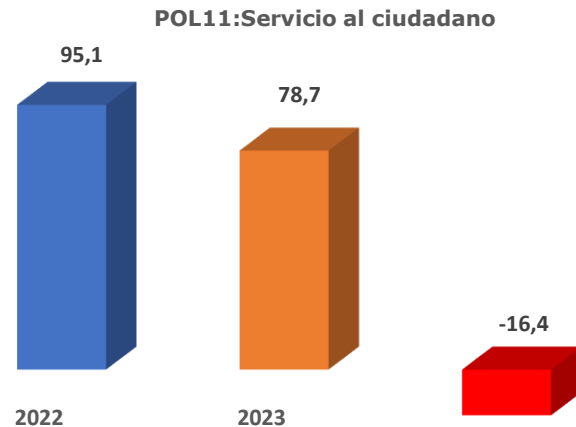
Actualizar la información del módulo de pagos de sentencias y conciliaciones del sistema eKOGUI. Para mayor información solicitar asesoría al correo electrónico asesorialegal@defensajuridica.gov.co.

2.10 Política de servicio al ciudadano

La política tiene como propósito garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 78.7, lo que significó una desmejora de 16,4 puntos en comparación con la vigencia 2022.



A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

- Adecuar y adaptar contenidos relacionados con la oferta de la entidad (trámites, bienes y servicios) como parte de las acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente
- Analice y tome como insumo los resultados de las encuestas de percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana para la elaboración del diagnóstico base que sirve para la planeación de la estrategia anual de servicio de relacionamiento con las ciudadanías.
- Analizar los resultados de los informes de gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias y tómelos como insumo para el diagnóstico base que sirve para la planeación de la estrategia anual de servicio de relacionamiento con las ciudadanías.
- Analizar y tomar como insumo los resultados de los informes emitidos por entes de control, veedurías ciudadanas u otros actores, para la elaboración del diagnóstico base que sirve para la planeación de la estrategia anual de servicio de relacionamiento con las ciudadanías.
- Como parte de las acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente articule con el comité de gestión y desempeño institucional o la instancia que se haya definido de acuerdo con la naturaleza de la entidad.
- Desarrollar acciones de promoción del Código de Integridad y Cultura de Servicio como parte de las acciones de fortalecimiento del talento humano para el relacionamiento con las ciudadanías.
- Disponer, de acuerdo con las capacidades de la entidad, de un canal de atención de centros integrados de servicio para las ciudadanías.
- Documentar las buenas prácticas, como parte de las acciones para el desarrollo anual de la estrategia de servicio o relacionamiento con las ciudadanías, en el marco del plan institucional.

- Implementar anfitriones o talento humano que acompañe en el recorrido por la entidad a las personas en condición de discapacidad para garantizar las condiciones de acceso a la infraestructura física de la entidad.
- Implementar dispositivos tecnológicos para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad en la entidad para garantizar las condiciones de acceso a la infraestructura física de la entidad.
- Implementar paraderos y estacionamientos para personas con discapacidad para garantizar las condiciones de acceso a la infraestructura física de la entidad.
- Implementar señalización inclusiva (alto relieve, braille, pictogramas, otras lenguas, entre otros) para garantizar las condiciones de acceso a la infraestructura física de la entidad.
- Incluir el tema de prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en procesos de reincorporación y reintegración, en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y en los espacios de inducción y reinducción.
- Incluir en la dependencia encargada de la relación con las ciudadanías, las funciones de promover y desarrollar acciones para facilitar el acceso de personas en condiciones de discapacidad a la oferta institucional, la información pública, el control social y la participación.
- Incluir en la dependencia encargada de la relación con las ciudadanías, las funciones de actualizar, validar y usar la información de las herramientas o sistemas de registro de datos, uso y trazabilidad del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía.
- Incluir en las funciones de la dependencia encargada de la relación con las ciudadanías la de liderar las políticas de relacionamiento del Estado con las ciudadanías.
- Incluir en las funciones de la dependencia encargada de la relación con las ciudadanías, proponer mejoras a la oferta institucional y de los escenarios de relacionamiento a partir de los resultados del seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana.
- Realizar ejercicios de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor para la elaboración del autodiagnóstico que sirve de insumo para la planeación de la estrategia anual de servicio de relacionamiento con las ciudadanías.
- Realizar ajustes razonables para facilitar el acceso de personas en condición de discapacidad y grupos de valor a la oferta institucional.
- Realizar ejercicios de participación ciudadana que faciliten el acceso y comunicación con personas en condición de discapacidad visual y auditiva.
- Tomar como insumo los resultados de la medición de desempeño de la política de servicio al ciudadano y demás políticas de relacionamiento con las ciudadanías, para la elaboración del diagnóstico base que sirve para la planeación de la estrategia anual de servicio de relacionamiento con las ciudadanías.

- Tomar como insumo los resultados de los espacios de participación ciudadana para la elaboración del diagnóstico base que sirve para la planeación de la estrategia anual de servicio de relacionamiento con las ciudadanías.
- Tomar como insumo otros estudios nacionales (encuestas de percepción de ambiente y desempeño institucional) para la elaboración del diagnóstico base que sirve para la planeación de la estrategia anual de servicio de relacionamiento con las ciudadanías.

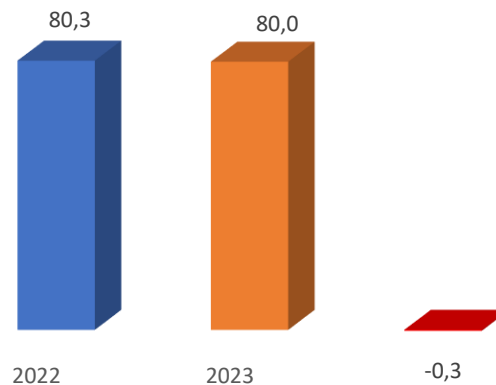
2.11 Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites

La política tiene como propósito facilitar a los ciudadanos el acceso a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones de manera ágil y efectiva, reduciendo costos, tiempos, documentos y procesos en su interacción con el Estado



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 80, lo que significó una desmejora de - 0.3 puntos en comparación con la vigencia 2022.

POL12:Racionalización de trámites



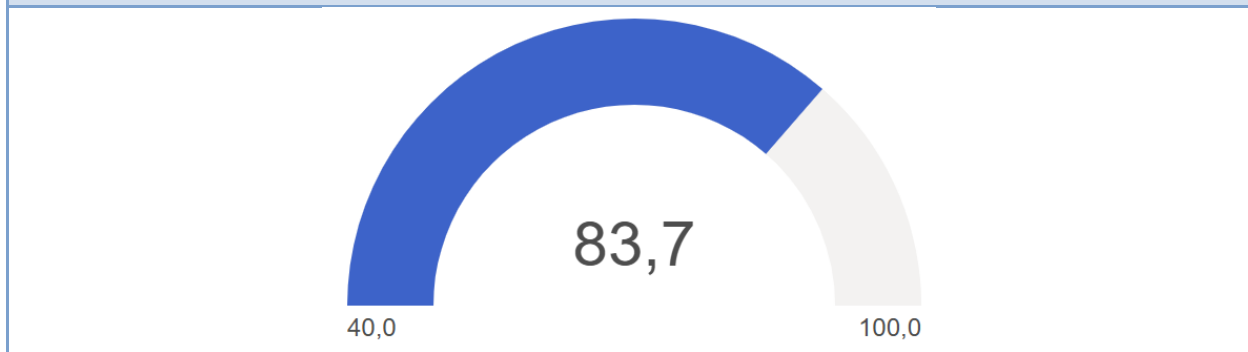
A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

- Automatizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- Caracterizar los usuarios de los trámites total o parcialmente en línea de la entidad. Disponer todos los documentos resultantes de los trámites de la entidad en la Carpeta Ciudadana Digital.
- Evaluar y asegurar que las acciones de racionalización de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a la información pública implementadas permitan reconocer los incentivos y/o valor agregado a los ciudadanos que realizan los trámites en línea, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 2052 de 2020
- Evaluar y asegurar que las acciones de racionalización de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a la información pública implementadas permitan reducir los costos de los trámites u otros procedimientos administrativos
- Habilitar funcionalidades que permitan a los usuarios hacer seguimiento en línea del estado de los trámites total o parcialmente en línea de la entidad.
- Implementar acciones para que los trámites total o parcialmente en línea de la entidad cumplan con todos los criterios de usabilidad web.
- Implementar acciones para que los trámites total o parcialmente en línea de la entidad, cumplan con todos los criterios de accesibilidad web definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
- Usar el servicio de Carpeta Ciudadana Digital para que la entidad reduzca el número de PQRS, reduzca los tiempos de respuesta de los trámites, reduzca el consumo de papel necesario para dar respuesta a los trámites, entre otros.
- Vincular a X-ROAD todos los servicios de intercambio de información requeridos para la realización de trámites de la entidad.

2.12 Política Participación Ciudadana

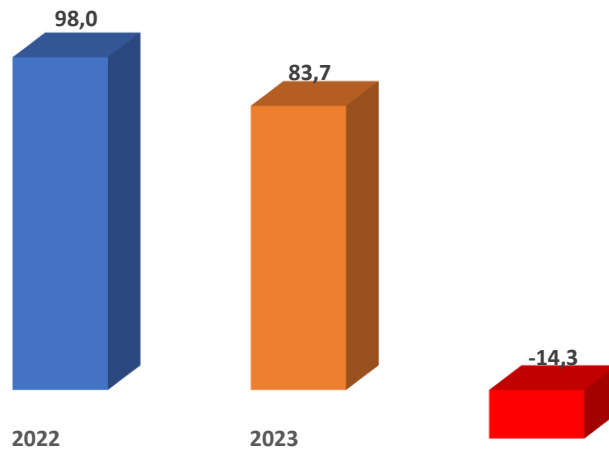
La política tiene como propósito orientar a las entidades para que garanticen la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.

POLÍTICA 13 Participación Ciudadana	83,7
42 Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	76,2
43 Planeación anual de la estratégica de participación ciudadana en la gestión pública	52,2
44 Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	76,9
45 Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	85,7
46 Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	85,2
47 Rendición de cuentas en la gestión pública	99,4



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 83.7, lo que significó una desmejora de -14.3 puntos en comparación con la vigencia 2022.

POL13: Participación ciudadana en la gestión pública



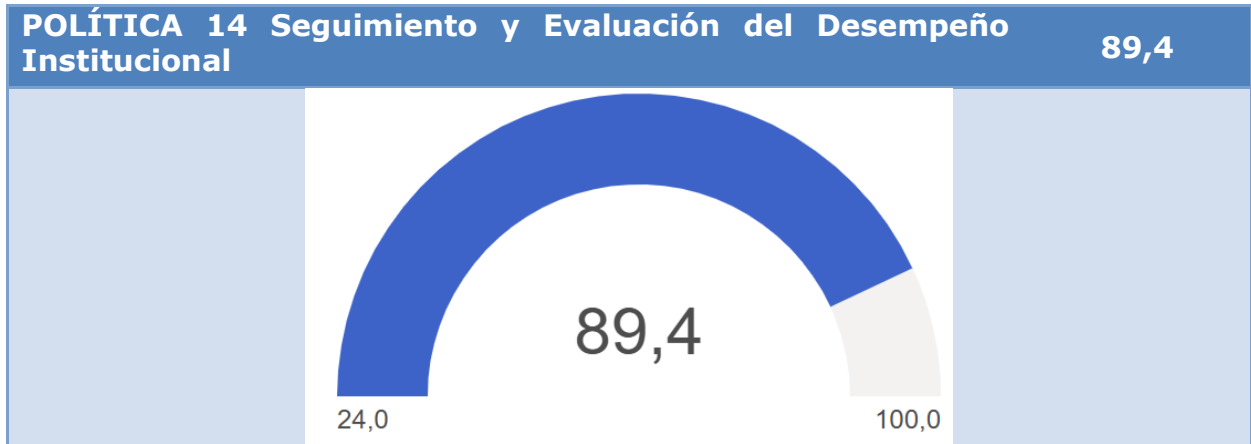
A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

- Adecuar y adaptar contenidos relacionados con la oferta de la entidad (trámites, bienes y servicios) como parte de las acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente.
- Analice y tome como insumo los resultados de las encuestas de percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana para la elaboración del diagnóstico base que sirve para la planeación de la estrategia anual de servicio de relacionamiento con las ciudadanías.
- Analizar y tomar como insumo los resultados de los informes emitidos por entes de control, veedurías ciudadanas u otros actores, para la elaboración del diagnóstico base que sirve para la planeación de la estrategia anual de servicio de relacionamiento con las ciudadanías.
- Como parte de las acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente articule con el comité de gestión y desempeño institucional o la instancia que se haya definido de acuerdo con la naturaleza de la entidad.
- Consulte a la ciudadanía sobre sus temas de interés de conformidad misionalidad de la entidad
- Evaluar la contribución de los planes de mejoramiento implementados, la oportunidad y efectividad de las respuestas a las necesidades de los grupos de valor.
- Facilite espacios de diálogo con la ciudadanía para que ejerza el control social y la veeduría ciudadana a la gestión institucional.
- Formular actividades participativas con la ciudadanía, para promover y facilitar el control social enmarcado en la fase de evaluación/seguimiento de la estrategia ciudadana.

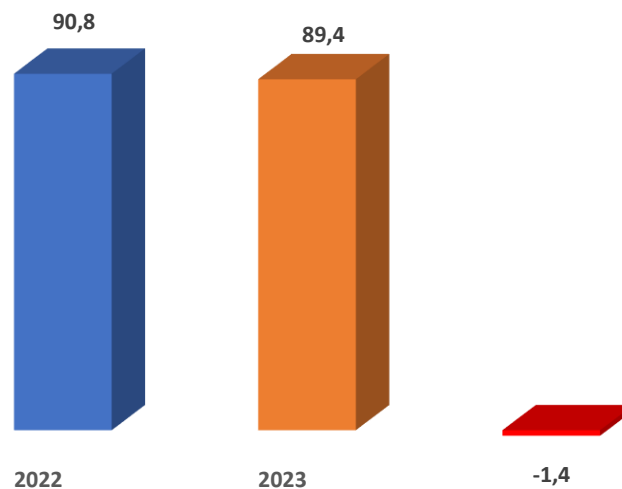
- Formular e implementar actividades con la participación de los grupos valor, para el control social a la gestión pública, en el marco de la estrategia de participación ciudadana.
- Formular e implementar actividades de colaboración e innovación abierta con la participación de los grupos de valor, en el marco de la estrategia de participación ciudadana.
- Formular la estrategia de participación ciudadana con acciones en cada una de las fases del ciclo de gestión pública.
- Implementar instrumentos de medición de la experiencia ciudadana, para identificar el nivel de satisfacción con los espacios de rendición de cuentas y analizar sus resultados con el fin de optimizar y mejorar los espacios de rendición de cuenta
- Implementar mejoras al modelo de operación por procesos a partir de las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o de los ciudadanos.
- Implementar mejoras al modelo de operación por procesos a partir de los resultados de los espacios de participación y rendición de cuentas con ciudadanos.
- Incluir el tema de prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en procesos de reincorporación y reintegración, en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y en los espacios de inducción y reinducción.
- Incluir en la dependencia encargada de la relación con las ciudadanías, las funciones de promover y desarrollar acciones para facilitar el acceso de personas en condiciones de discapacidad a la oferta institucional, la información pública, el control social y la participación.
- Incluir en las funciones de la dependencia encargada de la relación con las ciudadanías la de liderar las políticas de relacionamiento del Estado con las ciudadanías.
- Incluir en las funciones de la dependencia encargada de la relación con las ciudadanías, proponer mejoras a la oferta institucional y de los escenarios de relacionamiento a partir de los resultados del seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana.
- Realizar ejercicios de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor para la elaboración del autodiagnóstico que sirve de insumo para la planeación de la estrategia anual de servicio de relacionamiento con las ciudadanías.
- Realizar ejercicios de participación ciudadana que faciliten el acceso y comunicación con personas en condición de discapacidad visual y auditiva.
- Tomar como insumo los resultados de la medición de desempeño de la política de servicio al ciudadano y demás políticas de relacionamiento con las ciudadanías, para la elaboración del diagnóstico base que sirve para la planeación de la estrategia anual de servicio de relacionamiento con las ciudadanías.
- Tomar como insumo los resultados de los espacios de participación ciudadana para la elaboración del diagnóstico base que sirve para la planeación de la estrategia anual de servicio de relacionamiento con las ciudadanías.

- Tomar como insumo otros estudios nacionales (encuestas de percepción de ambiente y desempeño institucional) para la elaboración del diagnóstico base que sirve para la planeación de la estrategia anual de servicio de relacionamiento con las ciudadanías.
- Vincule a la ciudadanía, para el desarrollo y producción de bienes, servicios y/u oferta institucional.

2.13 Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 89.4, lo que significó una desmejora de -1.4 puntos en comparación con la vigencia 2022.



A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

- Analizar la discrecionalidad para la gestión de trámites y servicios (sin protocolos o procedimientos de atención) como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción
- Analizar la discrecionalidad para la toma de decisiones en grupos restringidos de servidores como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción
- Analizar la inexistencia de archivos contables como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción
- Analizar los procesos que involucran trámites que implican manejo de dinero en efectivo como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción
- Analizar por qué se materializaron riesgos de corrupción y ajustar los controles o medidas para evitar que se vuelvan a materializar.
- Contar con un recurso humano suficiente y adecuado para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística
- Cuantificar y analizar los riesgos materializados que no habían sido identificados y ajustar los controles o medidas para evitar que se vuelvan a materializar.
- Disponer de un hardware y software suficiente y adecuado para la generación procesamiento, análisis y difusión de información estadística
- Disponer del recurso financiero suficiente y adecuado para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística
- Facilite espacios de diálogo con la ciudadanía para que ejerza el control social y la veeduría ciudadana a la gestión institucional.
- Identificar el inventario de los indicadores que den cuenta de los ODS de la entidad.
- Identificar el inventario de los indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas de la entidad.
- Implementar instrumentos de medición de la experiencia ciudadana, para identificar el nivel de satisfacción con los espacios de rendición de cuentas y analizar sus resultados con el fin de optimizar y mejorar los espacios de redición de cuentas.
- Implementar la técnica de 'análisis de causalidad' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite analizar como un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable.
- Implementar la técnica de 'análisis predictivo' para el análisis de la entidad. El uso de esta técnica permite predecir las tendencias o posibles comportamientos futuros de una variable.
- Implementar la técnica de 'análisis prescriptivo' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite establecer cuál es la mejor acción a tomar bajo un contexto específico.
- Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción la falta de publicación de los procesos precontractuales, contractuales o postcontractuales en SECOP I y II

- Llevar a cabo acciones de mejora a partir de los resultados de las autoevaluaciones de la gestión del proceso estadístico o de las evaluaciones de la calidad estadística.
- Realizar acciones de mejora a partir del seguimiento y evaluación de estadística.
- Utilizar conjuntos de datos completos para el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos en la entidad. La característica de completitud en los datos hace referencia a que están diligenciados a cabalidad y disponibles para su uso.

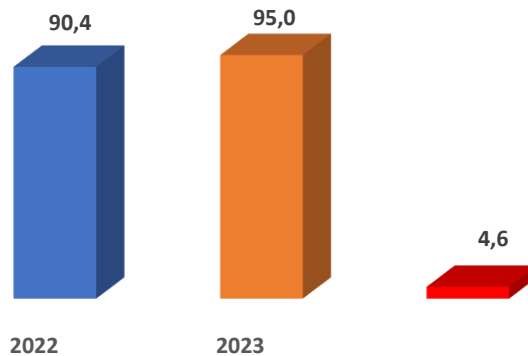
2.14 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Esta política le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 95, lo que significó una mejora de 4.6 puntos en comparación con la vigencia 2022.

**POL15: Transparencia, acceso a la información y
lucha contra la corrupción**



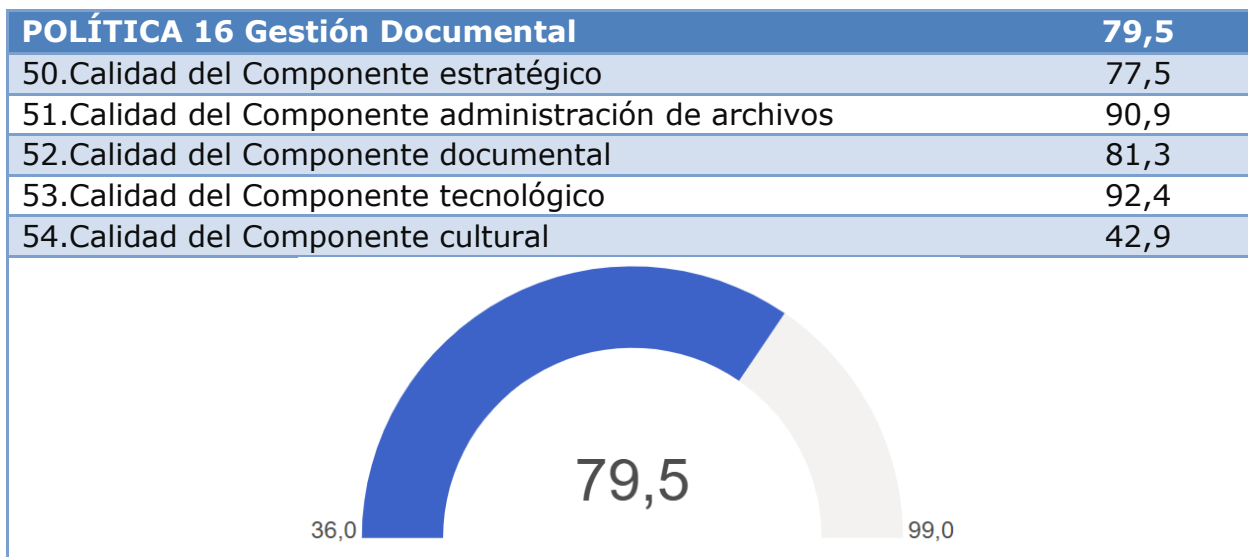
A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

- Adelantar acciones que permitan evaluar los instrumentos para la gestión de conflictos de interés, entre las cuales se encuentran: Los análisis de las declaraciones de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones como insumo para mejorar el protocolo o procedimiento establecido.
- Analizar la discrecionalidad para la gestión de trámites y servicios (sin protocolos o procedimientos de atención) como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción
- Analizar la discrecionalidad para la toma de decisiones en grupos restringidos de servidores como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción
- Analizar la inexistencia de archivos contables como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción
- Analizar los procesos que involucran trámites que implican manejo de dinero en efectivo como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción.
- Analizar por qué se materializaron riesgos de corrupción y ajustar los controles o medidas para evitar que se vuelvan a materializar
- Contar con un procedimiento para garantizar el acceso a la información pública con criterio diferencial a la población étnica que habla lenguas distintas al castellano.
- Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción la falta de publicación de los procesos precontractuales, contractuales o postcontractuales en Secop I y II.

2.15 Política Gestión Documental

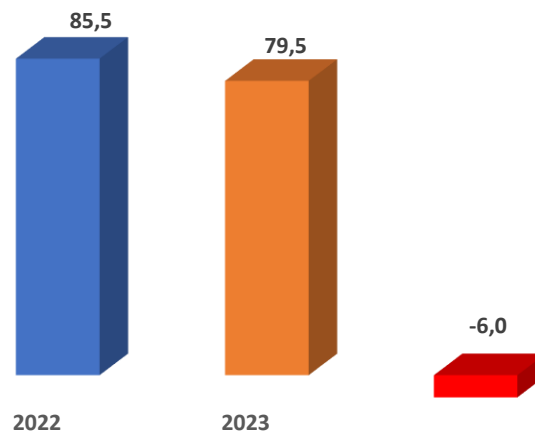
El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en

la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 79.5, lo que significó una desmejora de -6 puntos en comparación con la vigencia 2022.

POL16: Gestión documental



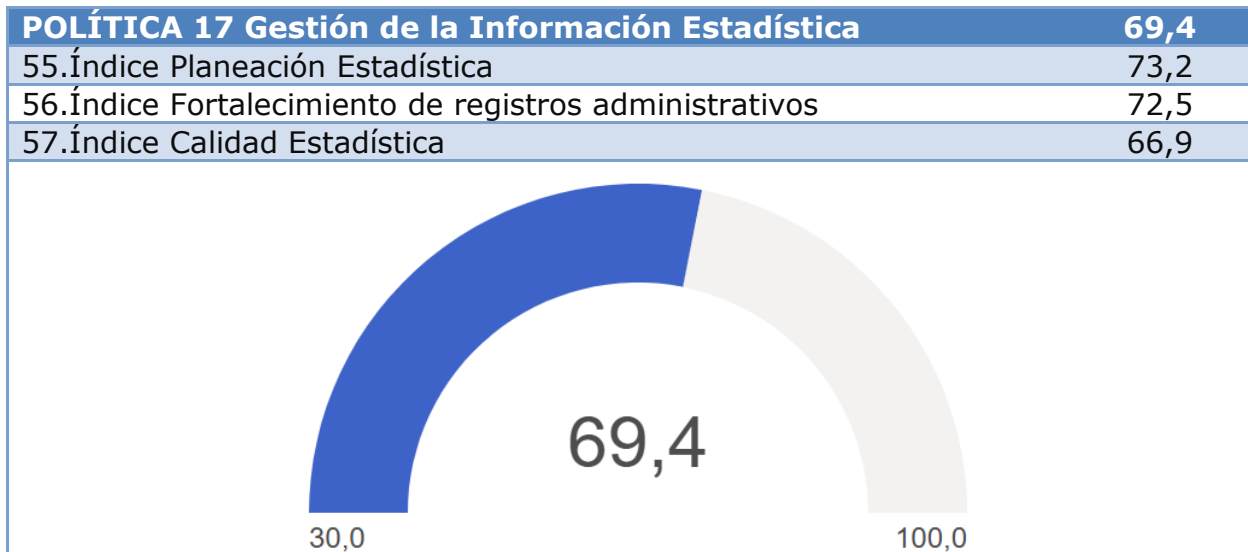
A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

- Contar con documentos en la fase de archivo histórico, cuando la entidad dispone de documentación de carácter histórico
- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño o el Comité de Archivo, deben establecer mecanismos para garantizar que la política de Gestión Documental se Revise y actualice conforme a las necesidades propias de la entidad, y se debe contar con las evidencias.
- Evaluar porque las capacitaciones dadas en materia de gestión documental no han servido para mejorar los procesos de la gestión documental
- Frente a la conservación documental de los soportes físicos, detectar si los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por fenómenos naturales
- Frente a la conservación documental de los soportes físicos, detectar si los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por otras razones.
- Garantizar la implementación del Plan de Conservación Documental, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC a través de la adopción de decisiones en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo que permitieron la implementación de los Programas de conservación preventiva, y contar con las evidencias
- Garantizar la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC, a través de la adopción de decisiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de archivo.
- Garantizar la implementación del Programa de Gestión Documental-PGD y adoptar decisiones a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, que permitan la implementación del PGD
- Generar acciones para la conformación del archivo histórico

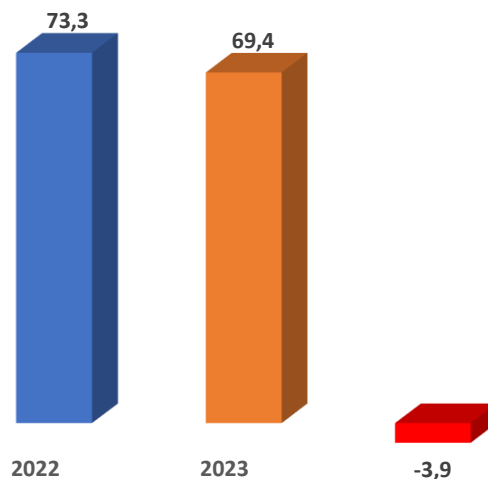
- Generar acciones para la conservación y preservación de los documentos de carácter histórico
- Generar acciones para promover y divulgar la información con fines culturales, de los documentos de carácter histórico.
- Implementar las TRD para efectuar el proceso de eliminación documental, conforme al procedimiento establecido en la normatividad vigente
- Implementar las TRD para efectuar las transferencias documentales secundarias.
- Implementar y parametrizar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) a partir del Modelo de Requisitos para la Gestión de documentos Electrónicos
- La entidad debe intervenir el fondo documental Acumulado y elabora sus Tablas de Valoración Documental para valorar los documentos producidos sin criterios de organización y conservación.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la capacitación del talento humano en los procesos de la gestión documental, de ser requerido en la vigencia.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la elaboración o actualización del Cuadro de Clasificación Documental-CCD, de ser requerido en la vigencia.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la elaboración actualización del mapa de control de procesos y flujos documentales, ser requerido en la vigencia.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la elaboración o actualización de las Tablas de Control de Acceso, de ser requerido en la vigencia.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la elaboración o actualización del Banco Terminológico, de ser requerido en la vigencia.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la elaboración o actualización del diagnóstico integral de gestión documental y administración de archivos, de ser requerido en la vigencia.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la o actualización de los planes del Sistema Integrado conservación - SIC
- Registrar en el programa de reprografía del programa de Gestión Documental, los procesos de digitalización conforme a la disposición final de los documentos.
- Tener inventariada la documentación de sus archivos de gestión en el formato único de inventario Documental-FUID por parte de todas las dependencias de la entidad.

2.16 Política de Gestión de la Información Estadística

Estadística Esta política busca que las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial fortalezcan su capacidad estadística, lo anterior significa que las entidades generen, dispongan, usen información estadística y fortalezcan sus registros administrativos de acuerdo con los lineamientos, normas y estándares estadísticos definidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como líder de política.



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 69.4, lo que significó una desmejora de -3.9 puntos en comparación con la vigencia 2022.



A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

- Consolidar la base de datos de los registros administrativos
- Contar con un recurso humano suficiente y adecuado para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística
- Definir y ejecutar un plan de fortalecimiento para mejorar sus registros administrativos
- Disponer de un hardware y software suficiente y adecuado para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística
- Disponer del recurso financiero suficiente y adecuado para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística
- Documentar e implementar un modelo de gobierno de datos en la entidad
- Evaluar el nivel de satisfacción de los grupos de valor o de interés y ciudadanía en general de la información externa disponible en el sitio web de la entidad
- Evaluar la implementación de lineamientos en materia de datos en la entidad
- Evaluar las capacidades y competencias de la entidad con relación al uso y explotación de datos.
- Formular, aprobar, implementar y actualizar mediante un proceso de mejora continua la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad.
- Identificar el inventario de las demandas de estadísticas no satisfechas de la entidad
- Identificar el inventario de los indicadores que den cuenta de los ODS de la entidad
- Identificar el inventario de los indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas de la entidad
- Identificar la información (interna/externa) necesaria para la consecución de los objetivos de los procesos y los objetivos institucionales.
- Identificar las necesidades de información externa teniendo en cuenta las necesidades de los grupos de valor de la entidad.
- Identificar los flujos de la información (vertical, horizontal, hacia afuera de la entidad, entre otros).
- Identificar y mantener las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de la información
- Identificar y mantener respecto a la gestión de la información de la entidad las condiciones adecuadas de almacenamiento de acuerdo con el Sistema Integrado de Conservación -SIC
- Identificar y recolectar, de manera sistemática, la información necesaria y relevante para la mitigación de riesgos y la toma de decisiones.
- Implementar la técnica de 'análisis de causalidad' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite analizar como un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable.
- Implementar la técnica de 'análisis predictivo' para el análisis de datos de la entidad. el
- uso de esta técnica permite predecir las tendencias o posibles comportamientos futuros de una variable.
- Implementar la técnica de 'análisis prescriptivo' para el análisis de datos de la entidad.

- El uso de esta técnica permite establecer cuál es la mejor acción a tomar bajo un contexto específico.
- Implementar, en sus procesos de producción de información estadística los siguientes lineamientos, normas y estándares: Código nacional de buenas prácticas estadísticas.
- Implementar, en sus procesos de producción de información estadística los siguientes lineamientos, normas y estándares: Conceptos estandarizados
- Implementar, en sus procesos de producción de información estadística los siguientes lineamientos, normas y estándares: Lineamientos para el proceso es Sistema Estadístico Nacional, versión 2
- Implementar, en sus procesos de producción de información estadística lineamientos, normas y estándares: nomenclaturas y clasificaciones
- Indagar si la información estadística disponible en sus plataformas o canales de difusión satisface las necesidades de los usuarios y utilizar la información recolectada para la mejora continua.
- Llevar a cabo acciones de mejora a partir de los resultados de las autoevaluaciones de la
- la gestión del proceso estadístico o de las evaluaciones de la calidad estadística
- Los registros administrativos deben contar con la siguiente documentación: Reglas de validación y consistencia de las bases de datos
- Publicar en la página Web de la entidad, para disposición de los grupos de interés los resultados de los indicadores ODS y de políticas públicas
- Publicar en la página Web de la entidad, para disposición de los grupos de interés el diccionario de base de datos
- Publicar en la página Web de la entidad, para disposición de los grupos de interés el inventario de operaciones estadísticas
- Publicar en la página Web de la entidad, para disposición de los grupos de interés el inventario de registros administrativos
- Publicar en la página Web de la entidad, para disposición de los grupos de interés las bases de datos de los registros administrativos
- Publicar en la página Web de la entidad, para disposición de los grupos de interés las fichas técnicas de indicadores
- Publicar en la página Web de la entidad, para disposición de los grupos de interés los indicadores o estadísticas agregadas georreferenciadas
- Publicar en la página Web de la entidad, para disposición de los grupos de interés los indicadores o estadísticas con desagregación geográfica
- Publicar en la página Web de la entidad, para disposición de los grupos de interés los indicadores o estadísticas con desagregación temática o enfoque diferencial o interseccional
- Publicar en la página Web de la entidad, para disposición de los grupos de interés los resultados de indicadores con sus series históricas
- Publicar en la página Web de la entidad, para disposición de los grupos de interés los resultados de los indicadores.
- Realizar acciones de mejora a partir del seguimiento y evaluación de la planeación estadística

- Realizar el diagnóstico de calidad de sus registros administrativos
- Utilizar conjuntos de datos completos para el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos en la entidad. La característica de completitud en los datos hace referencia a que están diligenciados a cabalidad y disponibles para su uso
- Utilizar diferentes gestores de bases de datos para administrar la información de los registros administrativos
- Utilizar la Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional (DANE) para implementar sus procesos de producción de información estadística
- Utilizar la Guía para la definición y la aplicación de pruebas en las operaciones estadísticas para implementar sus procesos de producción de información estadística
- Utilizar la Guía para la elaboración de documentos para los diseños para implementar sus procesos de producción de información estadística
- Utilizar la Guía para la elaboración de metadatos de registros administrativos para implementar sus procesos de producción de información estadística
- Utilizar la Guía para la elaboración del plan de difusión y comunicación para implementar sus procesos de producción de información estadística
- Utilizar la Guía para la elaboración del plan general de las operaciones estadísticas para implementar sus procesos de producción de información estadística
- Utilizar la Guía para la implementación de los estándares Data Documentation initiative
- (DDI) y Dublin Core (DC) para implementar sus procesos de producción de información estadística
- Utilizar la Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística para implementar sus procesos de producción de información estadística
- Utilizar la Guía para realizar intercambios de información (Protocolos de intercambio) para implementar sus procesos de producción de conformación estadística.
- Utilizar la metodología para el desarrollo de planes estadísticos para implementar sus procesos de producción de información estadística.

2.17 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

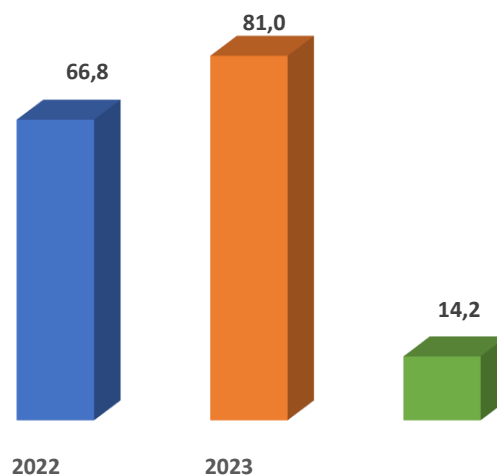
La gestión del conocimiento y la innovación como política de gestión y desempeño tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de las ciudadanía diversas y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el

marco de un Estado que busca superar las brechas y desigualdades existentes, promoviendo una sociedad más justa, equitativa y sostenible.



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 81, lo que significó una mejora de 14.2 puntos en comparación con la vigencia 2022.

POL18 Gestión del Conocimiento



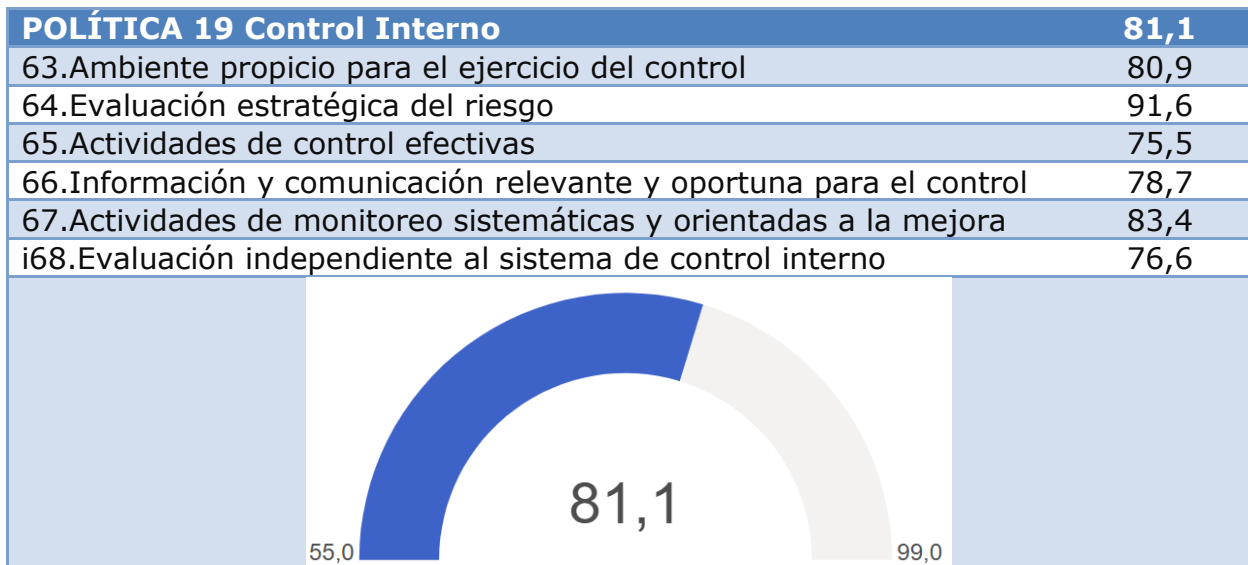
A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

- Consolidar el conocimiento y las lecciones aprendidas del área de TI
- Contar con una estrategia de articulación para trabajar temas de innovación con otras entidades
- Desarrollar capacitaciones orientadas a la gestión y al fortalecimiento del proceso de la innovación
- Desarrollar herramientas o instrumentos para compartir el conocimiento y mejorar su apropiación en la entidad
- Disponer de instrumentos y herramientas actualizados, formalizados, sistematizados y socializados para llevar a cabo acciones de la política
- Documentar el conocimiento explícito a partir del conocimiento tácito de sus servidores
- para mitigar el riesgo de fuga de conocimiento
- Evaluar la calidad y el nivel de articulación de las herramientas de uso y apropiación
- Formular una planeación estratégica basada en el análisis del estado de implementación y del contexto organizacional, para poder avanzar en la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación
- Hacer capacitación continua a los servidores desde la inducción para fortalecer sus capacidades de gestión innovadora
- Implementar efectivamente la planeación estratégica definida para la vigencia y documentar los resultados obtenidos
- Implementar la técnica de 'análisis de causalidad' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite analizar como un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable.
- Implementar la técnica de 'análisis predictivo' para el análisis de dato de la entidad.
- El uso de esta técnica permite predecir las tendencias o posibles comportamientos futuros de una variable.
- Implementar la técnica de 'análisis prescriptivo' para el análisis de datos de la entidad.
- El uso de esta técnica permite establecer cuál es la mejor acción a tomar bajo un contexto específico.
- Incluir la gestión de la innovación en la planeación estratégica o en el mapa de procesos de la entidad.
- Organizar sus datos, información y conocimiento respecto a prácticas de innovación en diferentes herramientas
- Planear y desarrollar mesas, talleres o espacios de análisis, ideación, co-creación o prototipado de soluciones donde puedan participar todos los servidores
- Promover capacitaciones y formación en sistematización de experiencias significativas o análisis de resultados en innovación

- Promover capacitaciones y formación en aplicación y/o implementación de soluciones innovadoras
- Realizar seguimiento y evaluación a los resultados obtenidos a través de la ejecución en la planeación estratégica definida para la vigencia
- Trabajar en una cultura organizacional que promueve la innovación como práctica entre los colaboradores.

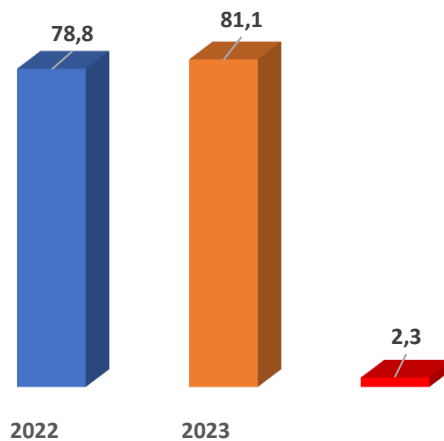
2.18 Política de Control Interno

El propósito de la política coincide con el de la dimensión, la cual se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, cuyo objetivo es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 81.1, lo que significó una mejora de 2.3 puntos en comparación con la vigencia 2022.

POL19: Control Interno



A continuación, se detallan las recomendaciones para mejorar los resultados, identificados durante el proceso de evaluación:

- Adelantar acciones que permitan evaluar los instrumentos para la gestión de interés, entre las cuales se encuentran: Los análisis de las declaraciones conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones como insumo para mejorar el protocolo o procedimiento establecido.
- Analizar desde la alta dirección de la entidad, la información asociada con la generación de reportes con respecto a la ejecución contractual.
- Analizar desde la alta dirección de la entidad, la información asociada de reportes con respecto a la ejecución presupuestal
- Analizar desde la alta dirección de la entidad, la información asociada con la generación de reportes con respecto a la satisfacción de las necesidades de sus grupos de valor.
- Analizar la información recibida a través de denuncias internas presentadas por servidores o contratistas de la entidad, para evaluar el cumplimiento integridad.
- Analizar la información recibida a través de las encuestas de clima laboral de la entidad, para evaluar el cumplimiento de la política de integridad.
- Analizar los eventos (materializaciones del riesgo) teniendo en cuenta la información a partir de los servicios internos de soporte (mesa de ayuda) en materia de tecnología.
- Analizar los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes con el objetivo de identificar la eficacia del sistema de control interno.
- Analizar, por parte de la alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias, los aportes de la gestión del talento

humano al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y se emprendieron acciones para mejorar el desempeño de las personas.

- Analizar, por parte de los líderes de proceso como primera línea de defensa, los cambios en el entorno (interno o externo), a fin de proponer mejoras a los controles existentes.
- Aplicar inventario de riesgos materializados como herramienta para la gestión del riesgo en la entidad.
- Aplicar los indicadores clave de riesgo como herramienta para la gestión del riesgo en la entidad.
- Articular las recomendaciones de mejora provenientes de evaluaciones de fuentes externas a los planes de mejoramiento ya existentes, para dar tratamiento a las deficiencias, retrasos, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas par la operación, articular las recomendaciones de mejora provenientes de otras evaluaciones de fuentes externas a planes de mejoramiento ya existentes.
- Comprobar en la evaluación de la gestión del riesgo y control que le corresponde al jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defesa, la información sobre eventos de materialización en los procesos, programas y/o para establecer su efectividad.
- Contemplar como uno de los insumos para adelantar la gestión de riesgos de la entidad, los Informes de auditorías (internas o externas) sobre la gestión del riesgo vigencias anteriores.
- Coordinar acciones de acompañamiento (entre las áreas de planeación y interno) a los líderes de proceso para la estructuración de los planes de mejoramiento y su posterior seguimiento.
- Cuantificar el impacto en los objetivos estratégicos
- Cuantificar el número de riesgos de corrupción materializados en la entidad de acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada, por parte de las oficinas de control interno.
- Cuantificar los resultados de indicadores de gestión asociados a la unidad auditable
- Cuantificar y analizar los riesgos materializados que no habían sido identificados y ajustar los controles o medidas para evitar que se vuelvan a material
- Definir lineamientos, por parte de la alta dirección y/o el comité institucional de coordinación, garantizar que la gestión del talento humano apoye la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno.
- Desarrollar herramientas o instrumentos para compartir el conocimiento y mejorar su apropiación en la entidad
- Desarrollar mecanismos de seguimiento para asegurar que lo definido en la estrategia plan o esquema se esté implementando en la práctica para la gestión de la información interna de la entidad.
- Desarrollar mecanismos para que los grupos de valor o de interés y ciudadanía en general, puedan acceder a información publicada en medios no digitales (carteleros o tableros ubicados en sitios abiertos al público).

- Desarrollar, por parte de la alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias, las acciones de mejora del clima, la convivencia y las relaciones laborales.
- Desarrollar, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, auditorías a otros sistemas de gestión bajo normas voluntarias (estándar ISO), así como otros de obligatoria implementación como el relacionado con sistema de seguridad y salud en el trabajo, los relacionados con el sistema de salud (donde aplique) entre otros, en coordinación con los líderes de dichos sistemas.
- Determinar, por parte de los líderes de proceso como primera línea defensa, los cambios en los procesos, a fin de proponer mejoras a los controles existentes.
- Diseñar los controles (etapa de valoración del riesgo, teniendo en cuenta los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control (cómo se hace, fuentes para el análisis, evidencia del control)
- Diseñar los controles, teniendo en cuenta la definición de las acciones específicas que se deben realizar como parte del control (verificar, validar, cotejar, comparar u otras acciones
- Documentar el conocimiento explícito a partir del conocimiento tácito de sus servidores para mitigar el riesgo de fuga de conocimiento.
- Ejecutar el programa anual de auditoría de la entidad al 100%
- Emplear indicadores para apoyar la toma de decisiones con respecto al balance general y al estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
- En la etapa de ejecución de la auditoría, firmar la carta de representación, confirmando la veracidad, calidad y puntualidad en la provisión de información por parte de la auditado
- Establecer en el mapa de riesgos a partir de la identificación de los riesgos, los líderes de los procesos, programas o proyectos, otros riesgos atendiendo la naturaleza de la entidad (riesgos relacionados con seguridad del paciente, calidad educativa u otros).
- Establecer un criterio para la clasificación y acceso a la información sensible para el control sobre la gestión de la información en la entidad.
- Establecer un sistema o procedimiento para el manejo y control de la el control sobre la gestión de la información en la entidad.

- Establecer una estructura para el proceso contable que le permita a la entidad ejecutar la política de depuración contable de manera permanente y asegurar la Calidad de la información.
- Establecer una estructura para el proceso contable que le permita a la entidad tener individualizados en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones.
- Evaluar el nivel de satisfacción de los grupos de valor o de interés y general de la información externa disponible en el sitio web de la entidad.

- Evaluar el nivel de satisfacción de los grupos de valor o de interés y general, frente a la información que reciben en la instancia de relacionamiento con el ciudadano (grupo interno, oficina, persona que desarrolla esta función u otro).
- Evaluar la contribución de los planes de mejoramiento implementados, la oportunidad y efectividad de las respuestas a las necesidades de los grupos de valor.
- Evaluar la efectividad de los canales de comunicación de la entidad, empleando encuestas de percepción o de evaluación del servicio.
- Evaluar la efectividad de los canales de comunicación de la entidad, empleando mediciones a través de análisis de datos, para establecer tendencias, focalización de temas o situaciones más recurrentes.
- Evaluar la gestión de la información y dejar las correspondientes evidencias, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defensa.
- Evaluar los cambios en el entorno para identificar deficiencias, demoras, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación de la entidad.
- Evaluar los cambios en la normatividad aplicable para identificar deficiencia, demoras, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación de la entidad.
- Evaluar los niveles de satisfacción de los grupos de valor o de interés y ciudadanía en general, con los canales de comunicación a través de los cuales se les brinda la información.
- Evaluar observaciones y solicitudes del comité institucional de gestión y desempeño para identificar deficiencias, demoras, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación de la entidad.
- Evaluar que los grupos de valor o de interés y ciudadanía en general, encuentren en las redes sociales de la entidad información útil que atiende sus necesidades e intereses.
- Evaluar recomendaciones y alertas provenientes del comité Institucional de coordinación de control interno para identificar deficiencias, demoras incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación de la entidad.
- Evaluar, a partir del ejercicio de las funciones, roles y competencias del jefe de control interno o quien hace sus veces, la estrategia establecida para la apropiación del código de integridad o el documento que haga sus veces en la entidad.
- Evaluar, por parte de la alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias, el aporte de los procesos de capacitación al mejoramiento de las competencias, el aporte de los procesos de capacitación al mejoramiento de las competencias y habilidades o conocimientos de los servidores.
- Evaluar, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, la efectividad de las acciones desarrolladas por la entidad frente al cumplimiento

de las políticas de gestión y desempeño institucional, acorde con el Modelo Integrado d Gestión – MIPG.

- Evaluar, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de proceso con destino al organismo de control.
- Evaluar, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, las políticas y estrategias implementadas para la gestión del talento humano en la entidad.
- Evidenciar, por parte de los líderes de proceso, como primera línea de defensa, la aplicación efectiva de los controles acorde con las actividades llevadas a cabo, y con la disminución de riesgos materializados.
- Generar, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, alertas o recomendaciones con alcance preventivo en relación con incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan las gestiones contractuales.
- Generar, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, alertas o recomendaciones con alcance preventivo en relación con la ausencia o inoperancia del protocolo o procedimiento interno para la gestión preventiva de conflictos de interés.
- Identificar la información (interna/externa) necesaria para la consecución de los objetivos de los procesos y los objetivos institucionales.

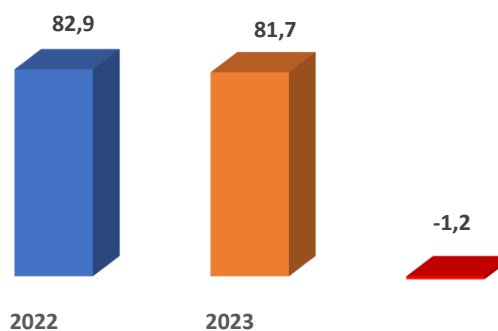
NOTA: Dado número de recomendaciones, se hace necesario que estas sean consultadas en los resultados de medición

3. COMPARATIVO RESULTADOS VIGENCIAS 2022-2023

3.1. Resultados comparados del Desempeño Institucional.

Grafica 7 Índice Resultados comparado del Desempeño Institucional 2022-2023

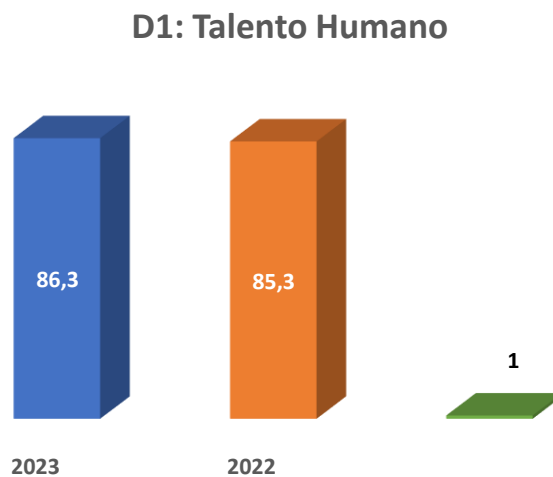
Índice de Desempeño Institucional



En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 81.7, lo que significó una desmejora de -1.2 puntos en comparación con la vigencia 2022.

3.2. Resultados Comparados de las siete dimensiones de MIPG

Grafica 8 Índices comparados de las Dimensiones de Gestión y Desempeño

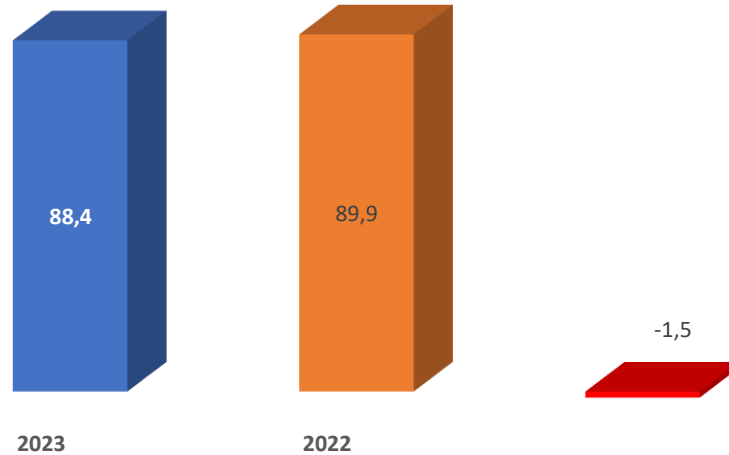


MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y como el gran factor de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.²

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 86.3, lo que significó una mejora de 1 punto en comparación con la vigencia 2022.

² <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/inicio>, Manual Operativo Versión 6 Diciembre 2024

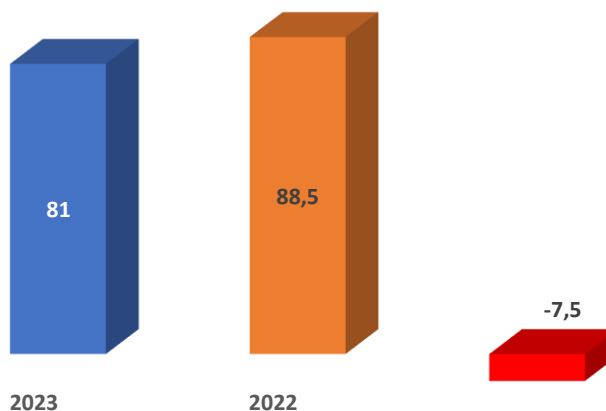
D2: Direccionamiento Estratégico y planeación



MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad. En torno a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos³.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 88.4, lo que significó una desmejora de -1.5 puntos en comparación con la vigencia 2022

D3: Gestión para resultados con valores

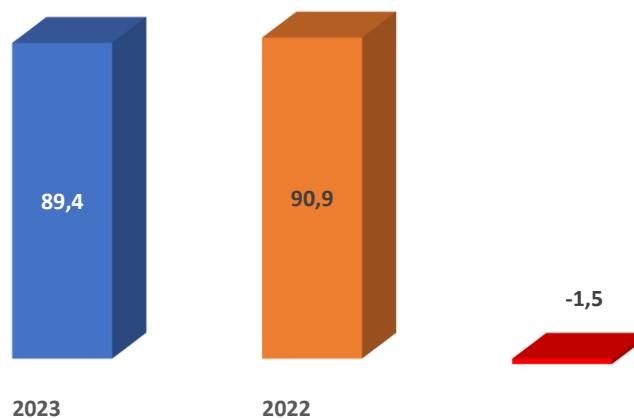


³ ibídem

MIPG facilita que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y contando con el talento humano disponible en la entidad⁴.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 81, lo que significó una desmejora de -7.5 puntos en comparación con la vigencia 2022.

D4: Evaluación de Resultados



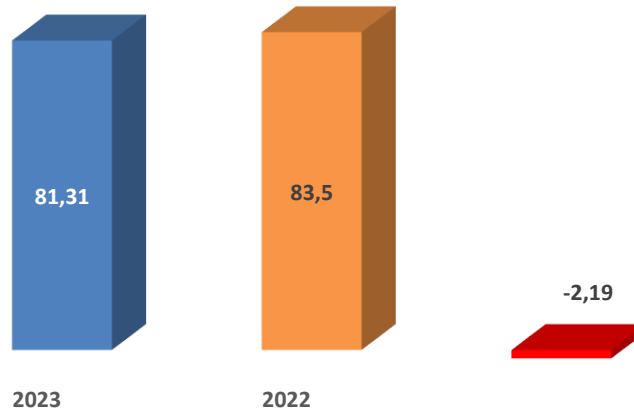
Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si general los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión⁵.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 89.4, lo que significó una desmejora de -1.5 puntos en comparación con la vigencia 2022.

⁴ Ibídem

⁵ Ibídem

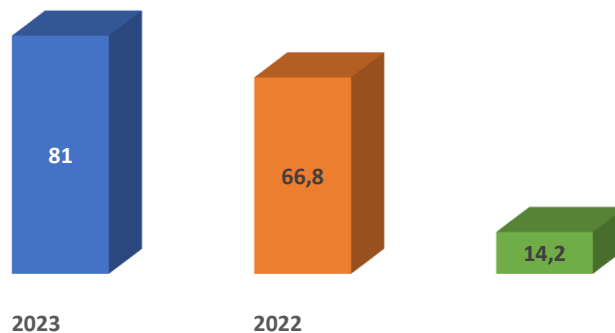
D5: Información y comunicación



MIPG define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión⁶.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 81.3, lo que significó una desmejora de -2.5 puntos en comparación con la vigencia 2022.

D6: Gestión del Conocimiento



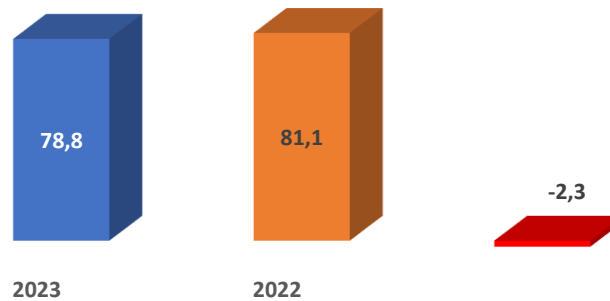
La sexta dimensión de MIPG -gestión del conocimiento y la innovación- plantea que las entidades transformen la información que se genera en las diferentes áreas en conocimiento útil, por medio de aplicación de herramientas tecnológicas para

⁶ Ibídem

organizar y sistematizar prácticas significativas que dinamicen los procesos, procedimientos que faciliten el aprendizaje colectivo⁷.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 81, lo que significó una mejora de 14.2 puntos en comparación con la vigencia 2022

D7: Control Interno



MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

En la vigencia 2023 se obtuvo un puntaje de 78,8, lo que significó una desmejora de -2.3 puntos en comparación con la vigencia 2022

⁷ Ibídem

4. DISEÑO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

Para seguir fortaleciendo las dimensiones y políticas de la entidad, es fundamental optimizar los procesos de liderazgo, monitoreo, análisis y gestión del progreso en la implementación y mantenimiento de estas.

Con el fin de realizar el diseño del plan de mejoramiento se sugiere realizar el análisis de la información contenida en el presente informe, de presentarse dudas se recomienda consultar los resultados de cada uno de los índices publicados en <https://www1.fuccionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Así mismo se requiere:

- Analizar y gestionar las dificultades identificadas para la implementación o sostenibilidad de las políticas.
- Documentar y socializar a todos los colaboradores de la entidad, buenas prácticas, avances, logros, retos y dificultades en la implementación y sostenibilidad del MIPG
- Tome sus objetivos institucionales
- A partir del numeral anterior establezca las actividades para mejorar su desempeño y cumplir dichos objetivos.
- Asigne tiempos, responsables y presupuesto (si aplica).
- Defina el mecanismo de seguimiento.
- Inicie la implementación de su plan para la mejora continua.

Luego de ello diseñe el plan de mejora continua, asigne tiempos, responsable, presupuesto, defina el mecanismo de seguimiento.

La Oficina Asesora de Planeación Institucional felicitan y agradecen a todas las dependencias y sus equipos por el trabajo realizado. Los instan a continuar trabajando con la misma dedicación para seguir obteniendo los mejores resultados en pro del mejoramiento continuo de la entidad.